

Organiza el Consell Insular d'Eivissa

Con el apoyo de la Fundación la Caixa

## Primera jornada de extranjería y pensiones



## Foro: ¿Hemos ganado la guerra?

El 2 de diciembre en el Caixa-Forum de Palma, Baleares Sin Fronteras organiza un foro en el que se podrá escuchar el relato de personas que lograron superar el Covid-19 luego de debatirse entre la vida y la muerte. Ponencias de profesionales de la salud y representantes de entidades sociales.

El 7 de diciembre en el salón de plenos se presenta la primera jornada de extranjería en el que profesionales del sector abordarán temas de interés para las comunidades foráneas. En la foto de presentación: Libia Rocio Poveda, Lita Elena Escobar, Javier Torres, vicepresidente 2º del Consell de Eivissa; Manuel Hernández, Comisario de la Policía Nacional de Eivissa y Alejandra Gamez.

Editorial, págs 22 y 24

Pág. 4

Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma

Artículo de la abogada Beatriz Tobón



**Maribel Alcazar, presidenta:**  
"Es fácil manipular las emociones de las personas y convertir al migrante en la causa de todos los males"

Pág.8



**La nacionalidad española para menores nacidos en España de padres extranjeros**

Pág. 13

## PCB: derecho de Extranjería, Familia y Penal (abogados expertos)



**PCB EXTRANJERÍA**

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14  
Calle San Miguel 30, cuarto A / Palma

### Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables)

### Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales

### Derecho Penal

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



## Foro de extranjería en Ibiza, imperiosa necesidad

Una década después regresa Baleares Sin Fronteras a la atrayente Isla de Ibiza. Una distribución puntual con motivo del foro que organiza el Consell Insular d'Eivissa previsto para el próximo 7 de diciembre. Uno de los temas a tratar, la extranjería, es literalmente en lo que más enfatizamos en las sucesivas ediciones de este periódico. Y es que si por Mallorca llueve por las pitiusas no escampa. Así de sencillo.

Basta hablar con profesionales especializados en esta área para hacerse a una idea de la cantidad de personas que viven un oasis para obtener contestación a sus solicitudes de arraigos sociales o renovación de permisos de trabajo. Desde luego que esto influye negativamente en el estado de bienestar de quienes cumplen con el plazo de los tres años para acogerse al arraigo social.

En las entrevistas que solemos hacer a los responsables políticos la respuesta es la misma cuando se abordan asuntos de extranjería. El dedo acusador apunta a Madrid y a la falta de recursos materiales y técnicos que no solamente se extrapolan a Baleares sino al resto de España.

Siempre he estado más que convencido que aunque no se tengan competencias políticas para un asunto determinado, jamás los gobernantes locales se pueden desentender de las problemáticas sociales de la ciudadanía. En este caso, la coyuntura de no tener papeles se deriva muchas veces de la propia administración que es la directa responsable de la irregularidad sobrevenida.

Por eso, llama la atención este foro que se está haciendo en las pitiusas, no propiamente una administración que tenga competencias en extranjería, pero sí una administración local y autonómica cuyo deber es velar por el estado de bienestar de sus administrados.

No es la primera vez que se hace un encuentro de estas características en Ibiza. Este periódico yo estubo en el cubrimiento de unas jornadas dedicadas a esta temática. Hace más de una década se hizo un relanzamiento de la oficina de extranjería en Ibiza, lamentablemente como bien lo exponen líderes del tejido asociativo ya no queda ni la sombra de lo que era, pues su funcionamiento pasa por ser meramente una oficina de registro de documentos.

Cabe recordar que en Baleares la comunidad foránea supera el 25% del total de la población. Cada vez, como lo denuncia la abogada Carolina Quintana, son más las trabas que ponen para un arraigo social. Nada es gratis, por supuesto, pero en plena crisis social hay expedientes que no se revisan a tiempo, o simplemente, los requisitos aumentan y los empleadores deciden contratar a personas que tengan en regla su documentación evaporando la ilusión de gente, que a pulso se ha ganado el derecho a regularizarse.

Este tipo de iniciativas deberían también tener eco entre los responsables políticos de Mallorca, existe una gran cantidad de problemas en torno a la extranjería, tal y como lo denuncian las diferentes asociaciones que componen la Plataforma por la Inmigración.

No estoy de acuerdo con respuestas de algunos altos cargos asegurando que la "inmigración está normalizada", en esa línea, permítanme replicar que en ningún momento es así. Por el contrario, las trabas burocráticas y la carencia de recursos materiales y la falta de personal hace que vayamos como los cangrejos.

Lamentablemente en la era de la avanzada tecnología y la irrupción de las redes sociales la gestión va a peor. Los funcionarios hacen lo que está al alcance de sus manos, en medio de todo la lectura positiva, también hay que darles el mérito de aguantar un alud de trabajo insostenible ante el crecimiento demográfico de las distintas comunidades extranjeras.

## Fòrum d'extranjería a Eivissa, imperiosa necessitat

Una década després torna Balears Sense Fronteres a l'atraient Illa d'Eivissa. Una distribució puntual amb motiu del fòrum que organitza el Consell Insular d'Eivissa previst per al pròxim 7 de desembre. Un dels temes a tractar, l'extranjería, és literalment en el que més emfatitzem en les successives edicions d'aquest periòdic. I és que si per Mallorca plou per les pitiusas no escampa. Així de senzill.

Basta parlar amb professionals especialitzats en aquesta àrea per a fer-se a una idea de la quantitat de persones que viuen un oasi per a obtenir contestació a les seves sol·licituds d'arrelaments socials o renovació de permisos de treball. Per descomptat que això influeix negativament en l'estat de benestar dels qui compleixen amb el termini dels tres anys per a acollir-se a l'arrelament social.

En les entrevistes que solem fer als responsables polítics la resposta és la mateixa quan s'aborden assumptes d'extranjería. El dit acusador apunta a Madrid i a la falta de recursos materials i tècnics que no solament s'extrapolen a Balears sinó a la resta d'Espanya.

Sempre he estat més que convençut que encara que no es tinguin competències polítiques per a un assumpte determinat, mai els governants locals es poden desentendre de les problemàtiques socials de la ciutadania. En aquest cas, la conjuntura de no tenir papeles es deriva moltes vegades de la pròpia administració que és la directa responsable de la irregularitat sobrevenida.

Per això, crida l'atenció aquest fòrum que s'està fent en les pitiusas, no pròpiament una administració que tingui competències en extranjería, però sí una administració local i autonòmica que el seu deure és vetllar per l'estat de benestar dels seus administrats.

No és la primera vegada que es fa una trobada d'aquestes característiques a Eivissa. Aquest periòdic jo va estar en el cubrimiento d'unes jornades dedicades a aquesta temàtica. Fa més d'una dècada es va fer un relançament de l'oficina d'extranjería a Eivissa, lamentablement com bé ho exposen líders del teixit associatiu ja no queda ni l'ombra del que era, perquè el seu funcionament passa per ser merament una oficina de registre de documents.

Cal recordar que a Balears la comunitat forana supera el 25% del total de la població. Cada vegada, com ho denuncia l'advocada Carolina Quintana, són més les traves que posen per a un arrelament social. Res és gratis, per descomptat, però en plena crisi social hi ha expedients que no es revisen a temps, o simplement, els requisits augmenten i els ocupadors decideixen contractar persones que tinguin en regla la seva documentació evaporant la il·lusió de gent, que a pols s'ha guanyat el dret a regularitzar-se.

Aquest tipus d'iniciatives deuen també tenir ressò entre els responsables polítics de Mallorca, existeix una gran quantitat de problemes entorn de l'extranjería, tal com ho denuncien les diferents associacions que componen la Plataforma per la Inmigració.

No estic d'acord amb respostes d'alguns alts càrrecs assegurant que la "inmigració està normalitzada", en aquesta línia, permetin-me replicar que en cap moment és així. Per contra, les traves burocràtiques i la manca de recursos materials i la falta de personal fa que anem com els cangres.

Lamentablement en l'era de l'avançada tecnologia i la irrupció de les xarxes socials la gestió va a pitjor. Els funcionaris fan el que està a l'abast de les seves mans, enmig de tot la lectura positiva, també cal donar-los el mèrit d'aguantar una allau de treball insuportable davant el creixement demogràfic de les diferents comunitats estrangeres.

**BALEARES SINFRONTERAS**

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860  
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza  
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com  
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SINFRONTERAS**  
 www.baleares-sinfronteras.com

**Publicite en Baleares Sin Fronteras**

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

**971 720 860**  
**655 20 70 19**  
**600 88 76 80**

**¡Les esperamos para disfrutar en nuestra amplia terraza!**

**Restaurante Peruano**

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar  
**Reservas: 662 423 285 / 663 482 661**

**Abrimos el 50% del interior**

Abierto de lunes a domingo.  
 Horario Menú: lunes a viernes.

**C/ Miguel Marqués 8**  
 (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

**f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661**

**2021** ¡PENSANDO EN TÍ  
**2022** YA TENEMOS EN ODISSEA  
 LA COLECCIÓN DE FIN DE AÑO!

**En estos momentos tan atípicos, adelanta tus compras de fin de año, ¡NO esperes a que se agoten!**  
**Descuentos especiales por Black Friday y Navidades**



**ODISSEA**

[OdisseaModas.com](https://www.OdisseaModas.com)

**ODISSEA 1**  
 C/. Antonio Marqués 22 - Palma  
 (frente a cines Rívoli) Tel: 971 103 079 Whatsapp 672 11 60 97  
 Lunes a sábado de 10 a 14 y 16:30 a 20:30

**ODISSEA 2**  
 C/. Joan Alcover 1 - Palma  
 (frente a Mercadona de calle Manacor) Tel: 971 964 310 Whatsapp 672 11 56 03  
 Lunes a sábado de 10 a 14 y 16:30 a 20:30

## Foro

# Testimonios de sobrevivientes del Covid 19 y ponencias sobre la enfermedad este 2 de diciembre en CaixaForum

Organiza Baleares Sin Fronteras con el apoyo de la Fundación la Caixa

Por Alex Pomar

**B**aleares Sin Fronteras organizará este 2 de diciembre el foro denominado ¿Hemos ganado la guerra?, presentando testimonios de personas que se han debatido entre la vida y la muerte afectadas por el Covid-19. El encuentro iniciará sobre las 15:30h con la intervención de la consellera de Salud y Consumo, Patricia Gómez para acto seguido comenzar la serie de ponencias en las que participarán Javier Arranz, portavoz del comité autonómico de gestión de enfermedades infecciosas.

De la misma manera, los asistentes podrán escuchar las conferencias de Javier Murillas, jefe del servicio de medicina interna del Hospital de Son Espases y María Antonia Font, direc-



Los periodistas David Oliver y Araceli Bosch entrevistando a Alberto Montiel

tora de salud pública y participación.

Este periódico ha invitado para ese día a tres personas que darán su testimonio sobre cómo lograron sobrevivir al feroz ataque de la enfermedad. Bayro Fuentes, José Albeiro Hoyos Delgado y Alberto Montiel.

Desde la organización

hemos estimado oportuna la participación de Metges del Món Illes Balears, (Médicos del Mundo/ Baleares), que tendrá representación a través del presidente autonómico, Xavier Mesquida Riera. También se ha hecho extensiva la invitación a Joan Martorell, responsable de Mallorca



Un mensaje de responsabilidad social es el objetivo del foro previsto para el 2 de diciembre en CaixaForum

Sense Fam (Mallorca sin hambre) que se han visto desbordados en el reparto de alimentos desde el comienzo de la pandemia.

El líder de esta asociación expondrá el drama social que viven decenas de familias a las que no les alcanza el presupuesto de final de mes para comer. “El Covid nos cambió todo el panorama social y las demandas de alimentos se han subido ostensiblemente”, era una de sus respuestas en el momento en que lo invitamos al foro.

De la misma manera, en el salón de actos de CaixaForum estará Miguel Ángel Colom Alonso, presidente de AVASO, “Asociación de Vecinos y Ayuda Social “Bons Aires-Arxiduc”, que también ha hecho una encomiable labor en la entrega de alimentos a centenares de personas en situación de vulnerabilidad.

## Testimonio de vida

Hace una semana, el director de este periódico, Juan Pablo Blanco asistía acompañado de Alberto Montiel, al programa El Replà de IB-3 Radio. El empresario de origen ecuatoriano, visiblemente emocionado narra cronológicamente la forma en que logró superar la enfermedad tras haber estado intubado un mes.

Los periodistas David Oliver y Araceli Bosh le preguntaron por el momento más difícil durante su

estancia en Son Espases.

“No olvidaré el día en que la doctora me dijo a las 3 de la mañana que me comunicara con mi familia, fue algo raro, me asusté pero a la vez saqué fuerzas de flaqueza de donde no las tenía para afrontar ese complicado momento”.

Montiel, que reside hace más de veinte años en Mallorca, y es conocido dentro de la comunidad ecuatoriana por su vínculo al trabajo asociativo hizo un llamado a vacunarse a las personas que aún no lo han hecho.

“Respeto el pensamiento de cada uno, es una decisión personal, pero quienes no se hayan vacunado lo deberían hacer por responsabilidad social, no deseo a nadie la pesadilla que he vivido”, advertía durante su intervención.

Por su parte, el periodista colombiano, Juan Pablo Blanco, enfatizó en la importancia del foro justo en estos momentos en que “no nos podemos confiar”. Estamos viendo como los contagios están volviendo a subir en Europa, no podemos bajar la guardia, y el objetivo del foro es enviar un mensaje de cautela y cuidado a la ciudadanía, debemos ser optimistas, pero siempre centrados en una amenaza que sigue ahí”.

Interesados en inscribirse al foro escribir a [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com) o al WhatsApp 655 20 70 19 ●

**Mesón Las Columnas**  
Bar & Restaurante  
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:  
delicioso CALDO DE SALCHICHA

**MENÚ DE LUNES A VIERNES:**

8€

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:**

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

**C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA**

971 90 18 18  
672 80 89 68

**BAR MESON LAS COLUMNAS**  
Menú, Platos a la Carta, Comidas

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

# FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

**OFERTA**

~~ahora 9,99€~~  
**ahora 5,99€**

~~ahora 19,99€~~  
**ahora 9,99€**

Altavoces Bluetooth

HASTA **20%** Descuento

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA  
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA  
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA  
871 574 585 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA  
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28  
PALMA DE MALLORCA  
971 052 971 - 632 582 418



# FONE EXPERT

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO

**GRATIS**

**BLACK FRIDAY**  
OFERTAS EXCLUSIVAS DEL 27 AL 4 DE DICIEMBRE



**50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA**

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro Usb

**ahora 19,99€**

<p><b>IPHONE XR SEGUNDA MANO</b></p> <p>OS: iOS 12, upgrade to iOS 15.1 C.R.U.: Hexa-core (2x2.5 GHz Vortex + 4x1.8 GHz Tempest) Pantalla de 6.1". Memoria Interna 64Gb. Memoria RAM 3Gb. Camara frontal: 7 Mp Camara trasera: 12 Mp</p> <p><b>ahora 289€</b></p>	<p><b>IPHONE 8 PLUS SEGUNDA MANO</b></p> <p>OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1 C.R.U.: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistral) Pantalla de 5.5". Memoria Interna 64Gb. Memoria RAM 3Gb. Camara frontal: 7 Mp Camara trasera: 12+12 Mp</p> <p><b>ahora 260€</b></p>
<p><b>SAMSUNG GALAXY A8 2018 SEGUNDA MANO</b></p> <p>OS: Android 5.1.1 (Lollipop) or Android 6.0 (Marshmallow) Upgrade to 7.1.1 (Nougat) C.R.U.: Quad-Core 1.5 GHz Cortex-A7 Pantalla de 5.5". Memoria Interna 32Gb. Memoria RAM 1Gb. Camara frontal: 2+5 Mp Camara trasera: 8+5 Mp</p> <p><b>ahora 99€</b></p>	<p><b>SAMSUNG A5 2017 SEGUNDA MANO</b></p> <p>OS: Android 6.0.1 (Marshmallow) upgrade to Android 8.0 (Oreo) C.R.U.: Octa-core 1.9 GHz Cortex-A53 Pantalla de 5.2". Memoria Interna 32Gb. Memoria RAM 3Gb. Camara frontal: 16 Mp Camara trasera: 16 Mp</p> <p><b>ahora 89€</b></p>
<p><b>SAMSUNG GALAXY S9 SEGUNDA MANO</b></p> <p>OS: Android 8.0 (Oreo) CPU: Octa-Core (4x2.7 GHz Mongoose M3 &amp; 4x1.8 GHz Cortex-A55) Pantalla: 5.8" Memoria Interna: 64GB Memoria Ram: 4GB Camara Trasera: 12/8</p> <p><b>ahora 175€</b></p>	<p><b>XIAOMI REDMI NOTE 9T 5G</b></p> <p>OS: Android 10, MIUI 12 CPU: Octa-Core (4x2.4 GHz Cortex-A76 &amp; 6x2.0 GHz Cortex-A55) Pantalla: 6.53" Memoria Interna: 128GB Memoria Ram: 8GB Camara Trasera: 48+8+2+2+2 MP Camara Frontal: 13MP</p> <p><b>ahora 209€</b></p>

**SAMSUNG GALAXY A12**

OS: Android 10 One UI 2  
C.R.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 64Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara frontal: 25 Mp  
Camara trasera: 48+8+5+5 Mp

**ahora 179€**

---

**SAMSUNG GALAXY A32 5G**

OS: Android 11, One UI 3.0  
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55  
Pantalla de 6.5"  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp.  
Camara Frontal: 13 Mp.

**ahora 269€**

---

**SAMSUNG GALAXY A22 5G**

OS: Android 11, One UI Core 3.1  
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.4"  
Memoria Interna: 128Gb  
Memoria RAM: 4Gb  
Camara trasera: 48+5+2 MP  
Camara frontal: 8 mp

**ahora 249€**

---

**WIKO Y51 DUAL**

OS: Android 10 One UI 2  
CPU: Quad Core  
Pantalla de 5.5"  
Memoria Interna 16Gb.  
Memoria RAM 1Gb.  
Camara Trasera: 5 mp  
Camara delantera: 5 mp

**ahora 75€**

---

**IPHONE 12**

OS: iOS 14.1, Upgrade to iOS 14.2  
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara frontal: 12 Mp.  
Camara trasera: 12+12 Mp

**ahora 830€**

**OPPO A53s**

OS: Android 10, ColorOS 7.2  
CPU: Octa-core (4x1.8 GHz Kryo 240 & 4x1.6 GHz Kryo 240)  
PANTALLA :6.5" 720x1600 pixels  
MEMORIA INTERNA :128GB  
MEMORIA RAM: 4GB  
CAMARA TRASERA: 13+2+2+2MP  
CAMARA FRONTAL: 8MP  
BATERIA LI-PO 5000 mAh

**ahora 185€**

---

**REALME C21**

OS: Android 10 Realme UI  
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A57 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 32Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara Delantera: 5 Mp  
Camara Trasera: 12+2+2 Mp

**ahora 120€**

---

**REALME NARZO 30 5 G**

OS: Android 11, Realme UI 2.0  
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara trasera: 48+2+2 Mp.  
Camara delantera: 16 Mp.

**ahora 199€**

---

**HUAWEI MEDIAPAD T3 10**

OS: Android 7.0 (Nougat) EMUI 5.1  
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 9.6".  
Memoria Interna 16Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara trasera 5 MP - Frontal 2 MP

**ahora 139€**

---

**SAMSUNG GALAXY TAB T510**

OS: Android 9.0 (Pie) One UI  
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 10.1".  
Memoria Interna 32Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara trasera 8 MP - Frontal 5 MP

**ahora 199€**

**SAMSUNG GALAXY A03s**

OS: Android 11 One UI 3.1 Core  
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 32 Gb.  
Memoria RAM 3 Gb.  
Camara Trasera: 5 Mp.  
Camara Frontal: 13 +2+2 Mp.

**ahora 149€**

---

**XIAOMI REDMI 9A**

OS: Android 10 MIUI 12  
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 6.09".  
Memoria Interna 32Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara Dual trasera : 13 Mp.  
Camara Frontal: 5 Mp.

**ahora 115€**

---

**XIAOMI REDMI NOTE 10 PRO**

OS: Android 11 MIUI 12  
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver)  
Pantalla: 6.67"  
Memoria Interna: 128Gb  
Memoria RAM: 8Gb  
Camara trasera: 108+8+5+2 MP  
Camara frontal: 16 mp

**ahora 299€**

---

**XIAOMI POCO X3 PRO**

OS: Android 11, MIUI 12.5 for POCO  
CPU: Octa-Core (1x2.96 GHz Kryo 485 Gold & 3x1.78 GHz Kryo 485 Silver)  
Pantalla de 6.67".  
Memoria Interna 225Gb.  
Memoria RAM 8Gb.  
Camara Trasera: 48+8+2+2 Mp.  
Camara Frontal: 20 Mp.

**ahora 245€**

---

**HUAWEI MATE 10 LITE**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
Adaptable to android 8.0 (Oreo) EMUI 5.1  
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)  
Pantalla: 5.9"  
Memoria Interna : 64GB  
Memoria Ram: 4GB  
Camara Trasera: 16+2+2MP  
Camara Frontal: 13+2MP

**ahora 149€**

---

**ALCATEL 1016G**

Pantalla de 1,8"  
Memoria 4 Mb  
Radio FM  
Tarjeta de Memoria

**ahora 20€**

**Reparaciones con Garantía desde 20 euros**

**Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€**

**Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros**

**Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros**

**fundas de móvil hasta 50% descuento**

**2 años de garantía por el fabricante**

**Garantía 3 meses**

## El rincón de Margarita Palos Nadal / Abogado

# El acto de juramento o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las Leyes

## Circular 2/2021 de 23 de octubre del Consejo General del Notariado de España



**Margarita Palos Nadal**  
Abogada

**Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares**  
CL. Cerdanya 5  
07012 - Palma  
Tel. 971 71 91 22  
(cita previa de lunes a sábado)

La resolución de concesión de nacionalidad española por residencia remitida por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de

Justicia, indica, al final de la misma, que recibida la resolución de concesión, el interesado habrá de pedir cita en el Registro Civil correspondiente al último domicilio en España que figura en el expediente para realizar los trámites de jura e inscripción, que deberán tener lugar dentro de los 180 días siguientes a la notificación de la resolución.

Recordamos que el plazo se computa en días y no en meses, por lo que no es exactamente seis meses el plazo para la jura o promesa, sino algo menos.

Es necesario tener claro este extremo y realizar el cómputo exacto.

La declaración de juramento interrumpe el plazo de 180 días y el ciudadano extranjero al que le ha sido concedida la nacionalidad española puede estar tranquilo respecto a que no se verá truncada su legítima aspiración a la completa

eficacia de la resolución de concesión con la obtención posterior de su inscripción, del certificado de nacimiento español, DNI y pasaporte.

La resolución de concesión de nacionalidad no obtiene eficacia si el interesado no presta "juramento o prensa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes" de acuerdo con lo previsto legalmente.

El Ministerio de Justicia no ha dotado de personal suficiente a los registros civiles, y muchos de ellos están desbordados sin posibilidad de dar respuesta a las peticiones de cita previa para la realización de los actos de declaración de jura o promesa.

La solución del Ministerio ha sido habilitar a los notarios para la instrumentación de dicha jura por acta notarial y para otros actos jurídicos conforme al nuevo artículo 68.3 de la Ley 20/2011.

Se ha dictado y publicado por el Consejo General del Notariado la Circular 2/2021 de 23 de octubre que clarifica una serie de cuestiones importantes y que debe conocer quién va a declarar el juramento preceptivo.

Se deberá atender en todo caso a las indicaciones del Notario que garantiza la realización del acta que posteriormente se inscribirá en el registro civil.

Así pues, de forma resumida, en el acto del juramento y respecto de los mayores de edad:

- Se renunciará a la nacionalidad anterior (salvo que el ciudadano sea nacional de países con los que España tenga convenio de doble nacionalidad) y se optará por una vecindad civil.

Si se opta por la vecindad civil balear queda sujeto a la normativa propia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

- Se puede elegir libremente el notario ante el que se desee declarar el juramento.

- Deberán presentarse ante notario los mayores de edad y respecto de nacionalidades tramitadas telemáticamente aportarán ante notario: la tarjeta de residencia vigente, el certificado de empadronamiento, el certificado de penales del país de origen y de nacimiento del país de origen (los que se escanearon en la presentación telemática), certificado de penales de España.

Es aconsejable llevar consigo el pasaporte aunque la circular indica que nos es preceptiva la indicación de su número en el acta de juramento.

### Menores de edad, pero mayores de 14 años

La jura la realiza el propio menor asistido de sus progenitores, renunciando a la nacionalidad anterior y optando a la vecindad civil que desee.

Respecto de los menores de edad. En este supuesto no se produce la jura por los progenitores sino que la escritura pública correspondiente se acepta por los padres del menor la nacionalidad concedida al mismo, determinando

sus apellidos y en su caso, la renuncia a la nacionalidad anterior.

Si no comparecen los dos progenitores, respecto del progenitor ausente, se requerirá el correspondiente poder debidamente legalizado o apostillado según el supuesto.

### Discapacitados

En este supuesto el papel del notario es de suma importancia pues la circular conforme a la legislación vigente indica que el notario deberá ayudar a que pueda expresar su voluntad, deseos y preferencias como imperativo ético.

En todos los casos, se determinará en la escritura notarial el nombre y dos apellidos con los que el ciudadano que presta juramento o promesa desea que se le inscriba en el registro civil español.

Un apellido debe proceder del padre y otro de la madre.

Para conservar los apellidos anteriores es necesario que uno sea en línea paterna y el otro en sentido materno.

### En cuanto al nombre y los apellidos, elección y orden de los mismos

La circular señala los posibles problemas legales pero que en definitiva no se podrán solucionar ante notario, pues la competencia sobre los mismos corresponde al Juez encargado del registro civil.

Serán los notarios los que remitan al registro civil correspondiente la escritura que contiene el acta de jura o promesa en los términos explicados.

En este punto ustedes se preguntarán y cuánto tiempo tardará el registro civil correspondiente en citar al ciudadano para entregarle el certificado de nacimiento español, esta es la gran pregunta respecto de la cual nadie en este momento puede darle respuesta.

Solo podemos esperar que sea en el plazo más breve posible.

Feliz y lluvioso noviembre ●



**Ven a degustar con nosotros la rica gastronomía ecuatoriana con menú todos los días y platos a la carta**

### Menú

martes a viernes: 9,00€  
También tenemos Menú Especial  
sábados, domingos y festivos.

Disponemos de local para todo tipo de evento social.

Horario: martes a domingo, 09 a 23hs.  
Lunes cerrado (menos festivos)

### Platos a la Carta:

Bolones, Encebollados, Ceviches,  
Arroz c/Menestra, Ternera, Pescado o Gambas  
Apanadas... y más de 50 platos...

**\* Sábado 28 y domingo 29 noviembre: Caldo de Salchicha**

Reservas con anticipación

**La Casa del Sabor**  
Cafetería - Restaurante

C/. Joan Alcover 5A / Palma  
INFO Y RESERVAS: 871 939 059 696 685 952

# Trui Teatre

Camí Son Rapinya, 29



MALLORCA

# JORGE

# CELEDON

*En Concierto*

DÍA: 21 DE NOV  
HORA: 20 HRS

VENTA DE ENTRADAS  
enterticket



COLABORA  
VALLENATOALCIEN.COM  
PROMOCIANDO EL VALLENATO EN EUROPA

INFO Y RESERVAS: 637 202 434

## Opinión

## ¿Quién desata la tormenta del racismo y la xenofobia?



Por Maribel Alcázar,  
presidenta de la Federación  
de Asociaciones de Vecinos  
de Palma

Igual que el cambio climático que estamos viviendo es producto de los desequilibrios naturales que se están produciendo, los procesos migratorios actuales son el resultado de los grandes

desequilibrios humanos que genera la geo-estrategia política actual, o dicho de forma más sencilla, las actuaciones imperialistas que absorben riqueza mientras empobrecen a pueblos enteros o los destruyen en las guerras. Los seres humanos hacemos lo de siempre, migrar en busca de recursos para vivir, migrar para buscar un futuro mejor. Llevamos 3 millones de años haciendo eso.

Muchos jóvenes españoles, los mejor formados, los que tienen más iniciativa, se van a países como Inglaterra, Alemania, Francia e incluso a EEUU. Población joven de África y América Latina, se viene a España buscando lo mismo que buscan nuestros jóvenes.

Las barreras físicas y legales nunca fueron un obstáculo insalvable. Los seres humanos han atravesado desiertos y mares. De eso en

este país sabemos mucho, fuimos los primeros en cruzar océanos y en dar la vuelta al mundo. Es la misma osadía con la que tantas personas se meten en el mar en una patera o en una lancha neumática arriesgando sus vidas. Nada nuevo.

Lo que da un carácter preocupante al hecho inmigratorio es como lo valoramos y como nos posicionamos ante él. No creo que se trate de aplaudir la sangría de población joven, formada y capaz, llena de energía para trabajar, que supone la emigración. Una pérdida que contribuya a empobrecer a los pueblos, al nuestro cuando se van nuestros médicos, investigadores, artistas, etc., y a los países de los que proceden los inmigrantes que recibimos. Pero hay que tener claro que la migración es el síntoma no el problema. Ahora que se habla tanto de actuar para evitar el

cambio climático igual es el momento de plantearse qué hacer para reequilibrar la distribución de riqueza y frenar la sangría que supone la emigración.

El problema no son los migrantes, incluso con llegadas tan espectaculares y peligrosas como la ocurrida en el aeropuerto de Palma, que indudablemente hay que mirar con cuidado porque no está al alcance de cualquiera, requiere organización y no tiene nada que ver con las pateras en el mar. Como tampoco lo son las mafias que se lucran con el tráfico de personas, las mafias solo se aprovechan de esa voluntad de migrar que la gente tiene. Ahí es hacia donde hay que mirar, a las causas que llevan a una mujer embarazada a arriesgar su vida y la de su hijo en el mar.

Pero la tierra de acogida no es el paraíso soñado. Salen de la pobreza para instalarse de nuevo en la pobreza y cuando se trata de repartir recursos escasos es fácil manipular las emociones de las personas y convertir al otro, al que es diferente, al migrante, en la causa de todos los males.

El conflicto surgido en el barrio de Son Roca, a raíz de un suceso violento actualmente judicializado, con el resultado de un menor ingresado en la UCI por las patadas de una persona adulta, lo que no es tolerable es la respuesta xenófoba orquestada y que no tiene nada de espontánea ni tampoco representativa de la mayoría de los vecinos del barrio.

No vamos a justificar que el adolescente agredido hubiera acosado en el parque a otras adolescentes, en este caso mujeres, porque no hay nada que lo justifique, aunque sí habrá que probarlo. Pero tampoco tiene justificación la agresión de una persona adulta que envió al menor de 14 años a la UCI ni los insultos y amenazas a la persona que llamó a la policía y a una ambulancia, cumpliendo así con el deber de auxilio.

El centro de acogida de menores no acompañados lleva más de 10 años en Son Roca y nunca había sido un problema en sí mismo, hasta

que alguna de las viviendas, situada justo en frente del centro, se transformó en un chalet de lujo que se usa para alquiler turístico. Desde la perspectiva del negocio, un centro de menores afea el entorno. ¡Que se vayan! Es lo único que importa y ni siquiera están dispuestos a esperar a marzo.

El Centro Norai es el menor de los problemas de un barrio en el que hay un alto índice de paro, bajos niveles salariales, alta concentración de pobreza y venta de drogas, todo asociado. Sin embargo, el problema son unos niños de 10 a 14 años, en muchos casos maltrechos por lo que han vivido antes de llegar al centro y sin protección parental alguna en un país extraño.

El centro va a ser trasladado, buscando un entorno más adecuado para estos menores. Es una buena idea, porque lo ocurrido en Son Roca no es un buen ejemplo para estos adolescentes que tenemos la obligación humana y ética de proteger. La lucha contra el racismo y la xenofobia no pasa por los discursos institucionales, pasa porque barrios como Son Roca no acumulen todas las cargas sociales de los sectores marginales, no se conviertan en guetos manejados por quienes viven de la droga y los robos a pequeña escala, pasa por aliviar la concentración de pobreza con trabajo digno.

Ante el empobrecimiento no cabe bajar la cabeza para mirar a quien está debajo de nosotros sino levantarla para mirar a quien nos empobrece desde lo alto de la escala social. Como decía Miguel Hernández, en su poema Vientos del Pueblo: "Los bueyes doblan la frente, impotentemente mansa, delante de los castigos: los leones la levantan y al mismo tiempo castigan con su clamorosa zarpa. No soy de un pueblo de bueyes que soy de un pueblo que embarga yacimientos de leones, desfiladeros de águilas y cordilleras de toros con el orgullo en el asta". Con el espíritu del poeta hay que plantar cara al racismo y la xenofobia ●

# MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Vuelve la Tarjeta  
**¡ENVIÁ Y GANA!**

Tarjeta Nº: .....  
**MULTISERVICIOS SOL**  
Llegamos a los que más quieres

Cliente: .....  
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273  
<http://www.multiserviciosol.es/>

**AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO**

Titanes

**WESTERN UNION WU**

MoneyGram

Ria

Universal de Envíos

i-transfer

**¡Tu dinero en minutos!**  
**¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!**  
**Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.**

**Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73**

**AHORA MAS CERCA DE TI ENCUENTRANOS TAMBIÉN EN:**  
**C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10**  
**frente al Parque de las Estaciones**

# I JORNADA D'ESTRANGERIA



Com obtenir la targeta de residència o com convalidar a Espanya el temps laboral cotitzat són algunes de les qüestions que es tractaran a aquesta sessió informativa dirigida a persones estrangeres que viuen a Eivissa.

## I JORNADA DE EXTRANJERÍA

Cómo obtener la tarjeta de residencia o cómo convalidar en España el tiempo laboral cotizado son algunas de las cuestiones que se tratarán en esta sesión informativa dirigida a personas extranjeras que viven en Ibiza.

**7** DESEMBRE  
**2021**



**16.30 h**



Sala de Plens del  
Consell Insular d'Eivissa  
(avinguda d'Espanya, 49)



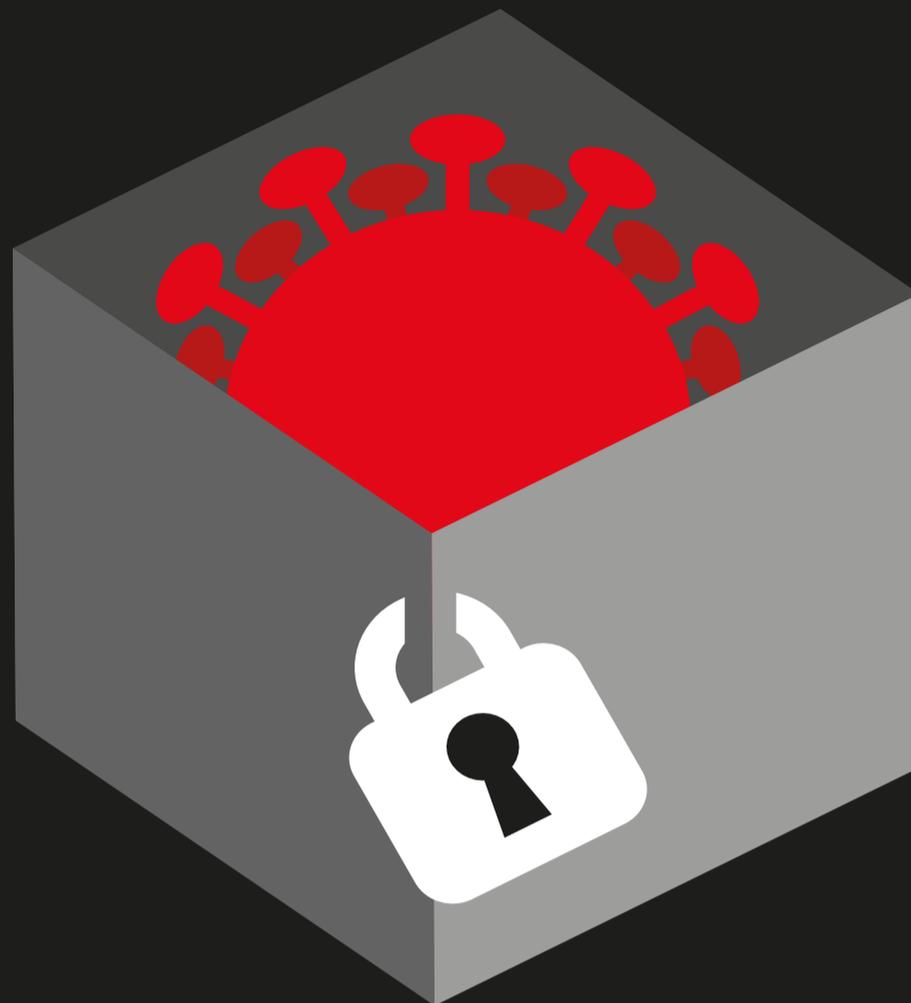
Entrada lliure fins  
a completar aforament



Retransmissió en directe de l'acte al canal de YouTube del Consell i a Facebook  
Retransmisión en directo del acto en el canal de YouTube del Consell y en Facebook

**Consell**  **d'Eivissa**

Organitza: Departament de Participació del Consell Insular d'Eivissa



# Foro / Covid-19: **¿HEMOS GANADO LA GUERRA?**

Testimonios de afectados que retornaron a la vida.  
Ponencias de profesionales de la sanidad.  
Perspectivas y avances sobre la enfermedad.  
Vacunaciones.

**CaixaForum Palma**  
**Jueves 2 de diciembre 2021 / 15:30 a 19:30**

Plaza de Weyler, 3 - 07001 Palma de Mallorca

Organiza:



Asociación  
Cultural y Social  
Baleares Sin Fronteras

Con la colaboración de:



Con el apoyo de:



## La gestión migratoria: novedades del último año

# “La historia demuestra que, en coyunturas críticas, reconocer las reclamaciones del inmigrante acaba ampliando los derechos formales de los ciudadanos”, Saskia Sassen



Por: Carolina Quintana  
Abogada Colegiada  
del ICAIB Nº 6511  
Contacto: 628 47 89 14

Generalmente a medida que se acercan tiempos de campaña electoral, el tema migratorio comienza a estar de actualidad, cosa rara dado lo poco que se acuerdan del colectivo inmigrante cuando no es época de mítines y de apelar a temas para llamar la atención de los posibles electores.

Así la derecha, siempre arremete de forma negativa contra el colectivo inmigrante, mientras la izquierda hace tímidos discursos en favor de los extranjeros.

La realidad es que el ciudadano extranjero es un gran olvidado por las administraciones y rara vez se toman medidas que lo beneficien, mas bien todo lo contrario, es un colectivo que es maltratado institucionalmente, ya que en la mayoría de los casos le es imposible poder acceder a las instituciones previstas para gestionar la inmigración, tales como las oficinas de extranjería.

Pero en honor a la verdad debemos decir que en estos últimos años ha habido varias novedades en materia de extranjería. Quienes nos dedicamos a esto recibíamos con alegría el avance sobre algunos asuntos, aunque esta primera euforia se ha ido desvaneciendo con el correr del tiempo. Y es que muchas de estas medidas que reconocían derechos a los extranjeros no se han materializado.

Debemos decir que el hecho de que se pueda solicitar telemáticamente permisos de residencia iniciales, tales como tarjeta de familiar de comunitario, arraigos, residencia de menores no nacidos en España, estancias de estudios entre otras... es lo mas positivo que en materia de extranjería le debemos al COVID

19. Esta medida ha permitido que se pueda acceder a la oficina de extranjería sin necesidad de solicitar cita previa.

Otra novedad importante ha sido la modificaciones llevadas a cabo en el arraigo laboral. En junio de este año nos despertábamos con la buena noticia de que la Secretaría de Estado de Migraciones, por fin después de una larga espera, ponía a disposición de los ciudadanos extranjeros y de los profesionales de extranjería la instrucción sobre el procedimiento relativo a las autorizaciones de residencia temporal por razones de arraigo laboral, introduciendo a este procedimiento el criterio aceptado por el tribunal supremo a fin de probar la relación laboral.

Aunque lamentablemente nuestra alegría se desvaneció a medida que fuimos estudiando esta instrucción, donde la secretaria dejó muy claro que acataba la sentencia pero que no estaba de acuerdo con ella, y esto lo transmitió introduciendo unos requisitos muy específicos en cuanto a las características de la relación laboral, dejando fuera de este supuesto, por ejemplo a los trabajadores por cuenta propia.

A esto debemos sumarle que de los miles de solicitudes de arraigo laboral, que se han solicitado, muy pocas han sido resueltas por lo que, tenemos a muchos ciudadanos extranjeros que llevan meses esperando que se resuelvan sus solicitudes y conseguir sus ansiados permisos de residencia y trabajo.

También se ha realizado una modificación en las solicitudes de autorizaciones de residencia de los menores no acompañados, facilitándoles la obtención de sus permisos con una autorización de trabajo a partir de los 16 años, lo que permitirá una mayor integración de estos jóvenes a nuestra sociedad.

Pero el cambio mas importante en este ámbito ha sido los requisitos para la renovación de sus autorizaciones. En el pasado se le solicitaba unos requisitos imposibles de cumplir, dentro de ellos se exigía disponer de unos ingresos de 2000 euros mensuales para poder renovar sus autorizaciones, esto era ridículo y los abocaba a caer en la irregularidad, por lo que en la actualidad se les solicita tener unos

ingresos de 500 euros mensuales, que podrán provenir de ayudas estatales y en el caso de estar a cargo de una institución esto no se exige.

También el plan de choque para resolver las miles de solicitudes de nacionalidad que llevaban años atascadas están dando resultados, y miles de ciudadanos extranjeros ven cómo se les concede la anhelada nacionalidad española. Lamentablemente esto ha colapsado los registros civiles para el tramite

de la jura de la nacionalidad, por lo que es prácticamente imposible conseguir una cita para llevar a cabo este último paso.

El Estado ha intentado solventarlo permitiendo que la jura se realice ante notario, aunque obviamente esto conlleva un coste que no todo el mundo tiene posibilidad de asumir.

Debemos decir que la línea ha sido mejorar las condiciones administrativas de los ciudadanos extranjeros, pero como ya venimos denunciando en ante-

riores ediciones, faltan medios materiales y personales para que estas medidas tan positivas se materialicen en verdaderas mejoras para los ciudadanos extranjeros.

España debe seguir la línea europea, el respeto a los derechos fundamentales como base de la UE, donde la propia comisión ha admitido que, con un sistema bien gestionado, la inmigración puede contribuir al crecimiento, la innovación y el dinamismo social ●

Delicias

# Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

## ¡Ya llega diciembre!

**Disfruta de nuestros deliciosos productos típicos navideños:**

**Comidas**

- Tamal - Pollo relleno
- Pavo relleno - Lechona
- Pernil asado - Lomo asado
- Muchacho relleno navideño

**Panadería**

- Buñuelos - Natillas
- Pan navideño - masa de buñuelo o de pandebono

**10% Dcto.** Si separas tu cena hasta el 10 de Diciembre.

Horario: de lunes a domingos, de 8 a 23 horas  
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

## Detalles del delito de falsedad documental



Por: Ana Mariño  
Abogada Colegiada 6237  
Contacto: 628 47 89 14

**E**l delito de falsedad documental se comete cuando una persona altera, modifica, simula o falsifica un documento o parte del mismo. Es decir, el culpable puede convertir el documento en falso adulterando uno de sus componentes o crear un documento nuevo a partir del falso. Ambos supuestos son falsedades documentales.

Este delito se regula en los artículos 390 a 399 del Código Penal dentro del capítulo "De las falsedades documentales del Título XVIII"

Para saber lo que se entiende por documento a efectos penales debemos de consultar el artículo 26 del Código Penal, que establece que "A los efectos de este código se considera documento todo soporte material que exprese o incorpore datos, hechos o narraciones con eficacia

probatoria o cualquier otro tipo de relevancia jurídica". Además a efectos penales, debemos distinguir entre documentos públicos, oficiales, mercantiles y privados. Cada uno está penado con penas distintas en función de su gravedad y del sujeto que comete el delito:

1) Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicaciones: serán castigados con las penas de prisión se tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años la autoridad o funcionario público en el ejercicio de sus funciones cometa falsedad:

a) Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.

b) Simulando un documento en todo o en parte de manera que induzca a error sobre su autenticidad

c) Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido o atribuyendo a los que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho

d) Faltando a la verdad en la narración de los hechos

2) Serán castigados con las mismas penas a las señaladas en el apartado anterior el responsable de cualquier confesión

religiosa que incurra en alguna de las conductas descritas en los números anteriores respecto de actos y documentos que puedan producir efecto en el estado de las personas o en el orden civil.

Artículo 391: la autoridad o funcionario público que por imprudencia grave incurriera en alguna de las falsedades previstas en el artículo anterior o diere lugar a que otro lo cometa, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a un año.

Artículo 392:

1.-El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil algunas de las falsedades descritas en los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses

2.-Las mismas penas se impondrán al que sin haber intervenido en la falsificación, traficare de cualquier modo con un documento de identidad falso. Se impondrá la pena de prisión de seis meses a un año y multa de tres a seis meses al que hiciere uso a sabiendas de un documento de identidad falso.

Esta disposición es aplicable aun cuando el documento de identidad falso aparezca como perteneciente a otro estado de la Unión Europea o a un tercer estado o haya sido falsificado o adquirido en otro estado de la Unión Europea o en un tercer estado si es utilizado o se trafica con él en España.

Artículo 393: el que a sabiendas de su falsedad, presentare en juicio o para perjudicar a otro hiciere uso de un documento falso de los comprendidos en los artículos precedentes, será castigado con la pena inferior en grado a la señalada a las falsificaciones

Artículo 394:1.- la autoridad o funcionario público

encargado de servicios de telecomunicación que supiese o falsificare un despacho telegráfico u otro propio de dichos servicios, incurrirá en la pena de prisión de seis meses a tres años e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años.

2.- El que a sabiendas de su falsedad, hiciera uso del despacho falso para perjudicar a otro, será castigado con la pena inferior en grado a la señalada a las falsificaciones

### De la falsificación de documentos privados

Artículo 395: el que para perjudicar a otro cometiere en documento privado alguna de las falsedades previstas en los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años

Artículo 396: el que a sabiendas de su falsedad presentare en juicio o para perjudicar a otro, hiciera uso de un documento falso de los comprendidos en el artículo anterior, incurrirá en la pena inferior en grado a las señaladas a los falsificadores.

### De la falsificación de certificados

Artículo 397: el facultativo que librare certificado falso será castigado con la pena de multa de tres a doce meses.

Artículo 398: la autoridad o funcionario público que librare certificación falsa con escasa transcendencia en el tráfico jurídico, será castigado con la pena de suspensión de seis meses a dos años. Este precepto no será aplicable a los certificados relativos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.

Artículo 399: 1.- el particular que falsificare una certificación de las designadas en los artículos anteriores, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses.

2.- la misma pena se

impondrá al que hiciere uso a sabiendas de la certificación, así como al que, sin haber intervenido en su falsificación, traficare con ella de cualquier modo. 3.- esta disposición es aplicable aun cuando el certificado aparezca como perteneciente a otro estado de la Unión Europea o un tercer estado o haya sido falsificado o adquirido en otro estado de la Unión Europea o en un tercer estado si es utilizado en España

### De la falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje

Artículo 399 BIS: 1.- el que altere, copie, reproduzca o de cualquier otro modo falsifique tarjetas de crédito o débito o cheques de viaje, será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años. Se impondrá la pena en su mitad superior cuando los efectos falsificados afecten a una generalidad de personas o cuando los hechos se cometan en el marco de una organización criminal dedicada a estas actividades. Cuando de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 bis, una persona jurídica sea responsable de los anteriores delitos, se le impondrá la pena de multa de dos a cinco años.

Atendidas las reglas establecidas en el artículo 66 bis, los jueces y tribunales podrán asimismo imponer las penas recogidas en las letras b) a g) del apartado 7 del artículo 33

2.- La tenencia de tarjetas de crédito o débito o cheques de viaje falsificados destinados a la distribución o tráfico, será castigada con la pena señalada a la falsificación.

3.- El que sin haber intervenido en la falsificación usare en perjuicio de otro y a sabiendas de la falsedad tarjetas de crédito o de débito o cheques de viaje falsificados, será castigado con la pena de prisión de dos a cinco años ●

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003  
BSF, el periódico  
periodístico propio,  
se distribuye  
GRATIS  
cada 15 días.

Publicite en  
Baleares Sin Fronteras

971 720 860  
655 20 70 19  
600 88 76 80

Opina la letrada especializada en extranjería

## Nacionalidad española para menores nacidos en España de padres extranjeros



Por: **Beatriz Tobón**  
Abogada Colegiada 6597  
Contacto: 628 47 89 14

**S**on muchísimos los niños que nacen en España, hijos de padres inmigrantes que viven o están de paso en este País. Con arreglo a la legislación española, los nacidos en España de padres extranjeros siguen la nacionalidad de sus padres, sin embargo, existe una excepción que está contemplada en el Código Civil español consistente en la obtención de la nacionalidad española con valor de "simple presunción".

La nacionalidad española por valor de simple presunción se encuentra regulada en el artículo 17. c) del Código Civil español y establece que son españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecen de nacionalidad (apátridas), o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad.

En este supuesto puede realizarse un expediente en el Registro Civil de su domicilio para declarar la nacionalidad española con valor de simple presunción para este menor.

Es preciso mencionar que **para la obtener la nacionalidad española por valor de simple presunción, serán los niños nacidos en España cuyos padres sean de las siguientes nacionalidades: Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau,**

**Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Tomé y Príncipe.** Y otros casos especiales:

### Ecuador

Tienen valor los nacidos antes del 20 de octubre de 2008 (los nacidos el mismo día 20/10/2008, ya no lo tienen).

### Marruecos

Sólo tienen valor en el caso de madre marroquí y padre nacional de alguno de los países anteriores.

### Venezuela

Solo tiene valor en el caso de que uno de los progenitores sea venezolano y el otro sea nacional de uno de los países anteriormente descritos.

### Palestina

En el caso de los palestinos, se deberá consultar la ley del país, ya que varía mucho en función de si son matrimonios mixtos y la ley del país del cónyuge que no es palestino, del país que les acoge, del status que tengan, etc.

Es muy importante recalcar que un niño nacido en España, hijo de padres extranjeros de alguno de los países antes mencionados, inmediatamente se le considerará español de origen, ya que se acoge a las leyes españolas vigentes, siempre que el menor no haya sido registrado en el Consulado del país de origen de sus padres, ni se le haya solicitado otra ciudadanía diferente a la española al nacer.

Es de anotar que una vez el menor obtiene la nacionalidad española, si alguno o los dos progenitores se encuentran en España en situación irregular, podrán solicitar una autorización de residencia por circunstancias excepcionales (arraigo familiar) si se demuestra que el menor está a cargo de los progenitores solicitantes de esta

autorización.

La solicitud de Nacionalidad por Valor de Simple Presunción se debe tramitar ante el Registro Civil donde vivan los padres y el menor. La documentación que se deberá aportar es la siguiente:

- Certificado de empadronamiento de los padres.
- Certificado literal de nacimiento del menor. (en el Registro Civil donde nació el menor).
- Certificado de nacionalidad de cada uno de los padres (en su Consulado) o Certificado de inscripción consular de los progenitores.
- Certificado del Consulado donde conste la ley personal del país referida a los nacidos en el extranjero.
- Certificado del Consulado respectivo de los padres

referido a la no inscripción del menor en el mismo.

Sin embargo, vemos como en algunos Registros Civiles dentro del territorio español, en particular el Registro Civil de Manacor deniegan este tipo de nacionalidad por valor de simple presunción aduciendo que los padres han incurrido en fraude de ley por no inscribir a sus hijos en el Consulado de su país de origen. Ante estas denegaciones se debe interponer un recurso ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y el tiempo en resolver este tipo de recursos puede tardar hasta dos años, tiempo en el cual el menor se queda situación de "apatrida" generando enormes perjuicios ya que no tiene un pasaporte para ser tramitada una autorización de residencia y en

el peor de los casos en los centros de salud públicos no son atendidos estos menores por no contar con residencia en vigor o pasaporte. Situación esta que va en contra del interés superior del menor.

Esperemos se tomen medidas correctivas ante esta situación que está ocasionando graves perjuicios a estos menores que por una interpretación errónea que va en contra del contenido del art. 17.1 C) del Código Civil Español y del art. 103 de la Constitución Española, y de lo previsto en las leyes de los países de los interesados, los jueces de algunos de los Registros Civiles están emitiendo estas resoluciones denegación de las solicitudes de Nacionalidad por Valor de Simple Presunción ●

## Un futuro financiero seguro y tranquilo mediante proyectos de inversión:

- Hipotecas sin comisiones y hasta 40 años de plazo
- Jubilación
- Planes de ahorro e inversión con alta rentabilidad y sin impuestos
- Seguros de vida, hogar y Pymes



Más información:

**Laura Botero Carvajal**  
Asesora financiera Nationale Nederladen

**629 18 97 17**

## Opina la letrada Beatriz Tobón

# Fin del plan de choque, nacionalidad concedida y pasos a seguir

## Redacción BSF

En esta recta final del plan intensivo de descongestión de expedientes de nacionalidad, vemos como muchas solicitudes están siendo resueltas, gracias al "plan de choque" o plan intensivo de descongestión implantado por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y el Ministerio de Justicia desde el pasado mes de marzo de 2021, el cual llegará a su fin del día 30 de noviembre de 2021. El propósito de este plan de choque es resolver todos los expedientes pendientes de años anteriores. A diferencia del "Plan de Choque" del año 2019 que se resolvían miles de expedientes, en este se ha venido resolviendo muy lentamente, recibiendo resoluciones a cuentagotas, pero lo que si vemos es que desde mediados de octubre de 2021 se vienen resolviendo con más celeridad y un gran volumen de solicitudes.

Comentábamos en ediciones anteriores en relación con el "plan de choque" del año 2019 que es muy triste para todas aquellas personas que llevan esperando durante

varios años a que le sea resuelta su solicitud de nacionalidad española ver como solicitudes presentadas en ese mismo año 2019 eran resueltas, convirtiéndose esto en cuestión de "suerte" o en un "juego al azar", cuando lo correcto es que se resuelvan de forma cronológica y conforme lo determina la normativa en el plazo de un año, a contar desde la presentación de la solicitud de nacionalidad española.

En el "Plan de Choque" de 2021 vemos como se van resolviendo solicitudes de nacionalidad de los años 2017, 2018, 2019, primer y segundo semestre del año 2020, lo que han intentado es resolver los expedientes por orden cronológico de presentación.

Sin embargo, ahora viene otro problema y es que muchos de estos solicitantes que han estado esperando durante años su resolución favorable, una vez obtenida la misma, deben pedir la cita para el acto de la Jura, y se encuentran con que muchos de los Registros Civiles están colapsados para dar día y hora para este procedimiento. Sin embargo, luego de varios meses en

espera finalmente el día 23 de septiembre el BOE publicó la Instrucción de 16 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (Antigua Dirección General de los Registros y del Notariado) donde se establece que la jura de nacionalidad española podrá hacerse ante un notario.

Los retrasos en los Registros Civiles pueden ser hasta de años y eso sin contar la dificultad que se presenta hoy en día para obtener las citas, con este método hacer la Jura o promesa de respeto al Rey y la Constitución Española será más sencillo.

Ahora bien, es importante exponer los pasos que debe seguir el ciudadano extranjero, una vez tenga la Resolución Favorable de Nacionalidad Española.

En España el proceso de nacionalización por residencia termina con la jura de nacionalidad, lo que se conoce como "la jura", que consiste en la firma de un acta en la que se jura o promete fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes de España. Y en ese mismo acto, se renuncia a la nacionalidad de

origen incompatible con la española, esto ocurre sólo para los casos en los que España no tenga acuerdos de doble nacionalidad con nuestro país de origen, para poder finalmente obtener la nacionalidad española, debemos renunciar a nuestra nacionalidad de origen.

Por tanto, una vez obtenida la resolución favorable, debemos acudir al Registro Civil o Notaría que nos corresponda por domicilio (aquel donde presentamos nuestra solicitud de nacionalidad) para que nos asignen la correspondiente cita para la realización de dicho trámite.

El trámite de la jura de nacionalidad no es un acto complejo. No debemos realizar ningún tipo de examen, ni preguntas sobre España, ni aportar más documentación adicional. Las únicas preguntas a las que debemos contestar serán las de si juramos o prometemos fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución Española y a las Leyes, así como debemos renunciar a nuestra nacionalidad de origen, tal y como establece el artículo 220 del Reglamento del Registro Civil, salvo en los casos en los que España tenga Convenio de doble nacionalidad con nuestro país de origen, lo que nos permitiría mantener nuestra nacionalidad una vez adquirida la española.

Una vez hecho el acto de la Jura el Registro Civil proceda a emitir el Cer-

tificado Literal de Nacimiento para la obtención del DNI y pasaporte en Policía.

## Certificado de concordan- dancia / Obtención

El Certificado de Concordancia es un documento que pueden solicitar todas aquellas personas extranjeras que se han nacionalizado y que necesitan demostrar que sus datos personales del DNI corresponden a los mismos datos que tenían antes en un NIE de extranjero residente en España.

Cuando se nos concede la nacionalidad española por residencia cambiamos de documentos de identidad, dejamos de tener un NIE para ahora tener un DNI y además nos entregan un nuevo pasaporte con un nuevo número.

Este cambio se debe de comunicar a la oficina de extranjería, así como los cambios de domicilios y/o estado civil. Pocas personas lo hacen, nuestra recomendación es que siempre se comunique estos tipos de cambios para no vernos perjudicados en un futuro.

Los Certificados de Concordancia podrán ser solicitado por órganos administrativos y judiciales cuando necesitemos realizar algún trámite. Como, por ejemplo: Dirección General de Tráfico, Seguridad Social,

## ¿Busca soluciones en extranjería, arraigo social, derecho laboral, derecho penal y de familia?

### • Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

### • Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

### • Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

### • Derecho Penal

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.



**PCB EXTRANJERÍA**  
Abogados Expertos en Inmigración

**PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A  
PALMA**

Atención solo mediante  
**CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

# COVID-19: Nueva investigación revela que Pfizer está haciendo declaraciones engañosas sobre la distribución equitativa de vacunas

A. I.

“El gigante farmacéutico Pfizer está haciendo declaraciones engañosas sobre su compromiso con la equidad en la distribución de vacunas contra la COVID-19 que salvan vidas, pues sigue suministrando la mayor parte a las naciones más ricas”, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

En un nuevo informe, la organización concluye que Pfizer, que ha afirmado hace poco que prevé ganar 36.000 millones de dólares estadounidenses por la venta de vacunas solamente este año, ha distorsionado la realidad en beneficio de su imagen corporativa.

A pesar de que la empresa dice que da prioridad a la distribución equitativa de su vacuna y que se compromete a compartir sus herramientas y conocimientos científicos, la verdad es muy diferente.

“Seguimos en medio de una crisis global sanitaria y de derechos humanos sin precedentes y es esencial que todos los países del mundo tengan acceso a vacunas lo antes posible.

Pfizer dice que está comprometida con suministrar dosis a países de ingresos bajos y medianos, pero lo cierto es que las cifras no confirman esto. El hecho es que esta empresa sigue poniendo en primer lugar los beneficios”, dijo Patrick Wilcken, director de Empresas y Derechos Humanos en Amnistía Internacional.

Los ejecutivos de Pfizer han afirmado reiteradamente que, antes de que termine el año, la multinacional con sede en Estados Unidos habrá suministrado como mínimo 1.000 millones de dosis a “naciones de ingresos bajos y medianos”.

Pero esta redacción es engañosa. El Banco Mundial clasifica las economías, con fines analíticos, en cuatro grupos en función de que sus ingresos sean bajos, medianos bajos, medianos altos o altos. Sin embargo, en estas declaraciones, Pfizer ha fusionado los países de ingresos bajos, medianos bajos y medianos altos —más del 84% de la población global— en un solo grupo al que se refiere como “de ingresos bajos y medianos”.



Dentro de esta categoría tan amplia, el grueso de las dosis de la vacuna de Pfizer ha ido a parar de hecho a países de ingresos “medianos altos” como Malasia, México y Tailandia.

Pfizer afirmó que había enviado un total de 2.000 millones de dosis antes de finalizar septiembre.

En una carta dirigida a Amnistía Internacional de noviembre, la empresa reconoció que, de estas dosis, sólo 154 millones —menos del 8% de su total— había llegado a 42 países de ingresos bajos y medianos bajos, y que había distribuido menos del 10% de esos 154 millones (es decir, 15,4 millones) a países de ingresos bajos.

“Por mucho que estas empresas puedan querer maquillar los datos, las cifras son cristalinas: siguen suministrando la mayoría de sus dosis a las partes más ricas del mundo”, dijo Patrick Wilcken.

La afirmación de Pfizer de que se ha “comprometido a compartir nuestras herramientas y conocimientos científicos” contrasta vivamente con el hecho de que la compañía no se ha incorporado al Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19 (C-TAP), creado para compartir datos y conocimientos, ni participa en el centro de transferencia de tecnología de la OMS para las vacunas de ARNm de Sudáfrica, lo que está retrasando enorme-

mente el desarrollo de sedes de producción en el continente africano.

Según la OMS, sólo el 4,4% de la población de África está vacunado con la pauta completa y sus habitantes necesitan de forma acuciante acceder a vacunas que salvan vidas.

Pfizer también ha presionado activamente en contra de la exención de los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio que eliminaría temporalmente los derechos de propiedad intelectual y permitiría así la ampliación de la capacidad mundial de fabricación de vacunas contra la COVID-19.

Además, pese a las afirmaciones de Pfizer en el sentido de que los costos de desarrollo y fabricación relativos a la vacuna contra la COVID-19 son autofinanciados en su totalidad, la empresa se ha beneficiado de pedidos previos de algunos de los países más ricos del mundo, así como del gran apoyo gubernamental recibido por su socia alemana BioNTech.

Pfizer no es la única empresa con deficiencias de este tipo. Los demás fabricantes europeos y estadounidenses de la vacuna contra la COVID-19 —BioNTech, Moderna, Johnson & Johnson y AstraZeneca— han actuado de forma similar bloqueando el intercambio de tecnología y presionando en contra de la propuesta de exención de los ADPIC.

Según datos facilitados por Airfinity, empresa de análisis e información sobre ciencia, Moderna y Johnson & Johnson también tienen un historial especialmente deficiente en cuanto a la distribución equitativa de la vacuna.

Aproximadamente el 96% de las vacunas de Moderna siguen yendo a países de ingresos medianos altos y altos.

En los últimos 50 días, sólo 100.000 dosis de los 52 millones entregados fueron a países de ingresos bajos. El desglose de los envíos de Johnson & Johnson es también deficiente. Según Airfinity, Johnson & Johnson envió sólo el 11% de sus vacunas a países de ingresos bajos y un 5% a países de ingresos medianos altos y altos.

“Cuando quedan 50 días para que termine el año, no es demasiado tarde para que estos gigantes farmacéuticos se rediman, hagan lo correcto y cumplan sus responsabilidades en materia de derechos humanos. Para ello, tienen que mejorar la distribución equitativa y garantizar que la mitad de las dosis que producen antes de que termine 2021 va a estos países”, dijo Patrick Wilcken.

“Si actúan ahora, podrían ayudar a vacunar a 1.200 millones de personas más de países de ingresos bajos y medianos bajos antes de que termine el año... y

salvar al menos 2 millones\* de vidas”.

Amnistía Internacional apoya el objetivo de la Organización Mundial de la Salud de vacunar al 40% de la población de los países de ingresos bajos y medianos bajos antes de que finalice 2021 con su campaña Cuenta atrás de 100 días. La campaña Cuenta atrás de 100 días: ¡2.000 millones de vacunas contra la COVID-19 ya! pide a los Estados y a las empresas farmacéuticas que tomen medidas urgentes para alcanzar ese objetivo vital.

Según Amnistía Internacional, esto se puede alcanzar si las empresas farmacéuticas envían el 50% de las vacunas que produzcan entre el 21 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 a países de ingresos bajos y medianos bajos; los Estados redistribuyen los cientos de millones de vacunas sobrantes que actualmente tienen almacenados; y si los Estados y las empresas farmacéuticas aumentan urgentemente el suministro global de vacunas contra la COVID-19 compartiendo conocimientos y tecnología.

Amnistía convocará manifestaciones frente a las oficinas de empresas farmacéuticas de todo el mundo, incluida Pfizer, durante el mes de noviembre, para pedirles que dejen de bloquear el acceso a las vacunas y empiecen a compartir y salvar vidas ●

## Fin del plan de choque, nacionalidad concedida y pasos a seguir

# Amnistía Internacional pide a la Selección Española de Fútbol un gesto público en sus próximos partidos a favor de los derechos humanos en Qatar

**A. I.** Activistas de Amnistía Internacional frente a la sede de la Federación Española de Fútbol en recuerdo de las víctimas de las obras del Mundial Qatar 2022.

Sujan, Yam, Manjur, Tul o Mohammed. Son los nombres de otra lista, la de trabajadores fallecidos en Qatar, el país donde se jugará la próxima Copa del Mundo de Fútbol de 2022. Activistas de Amnistía Internacional han querido recordarlos hoy en los dorsales de sus camisetas frente a la sede de la Federación Española de Fútbol con motivo del anuncio de los jugadores convocados por Luis Enrique para los decisivos partidos contra Grecia y Suecia que se jugaron los días 11 y 14 de noviembre, respectivamente.

Amnistía Internacional ha entregado en la Federación

Española de Fútbol una de las camisetas, acompañada de un brazalete de capitán con el lema "Qatar 2022: Derechos Humanos", y una carta dirigida a su presidente, Luis Rubiales, en la que le solicita que la Selección Española tenga un gesto público en defensa de los derechos laborales de las miles de personas que trabajan alrededor de la organización de la Copa del Mundo de Qatar en 2022.

"Desde hace un año nos hemos dirigido en tres ocasiones al presidente Rubiales para trasladarle la situación que han vivido quienes han construido los estadios donde puede jugar España el próximo Mundial.

Hasta ahora no hemos tenido respuesta pero confiamos en que, en los próximos partidos, la Federación Española tenga algún gesto público que nos haga ver que sí le importan los derechos humanos y las miles de vidas que se han perdido



durante estos años en Qatar", lamentó Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional en España.

En los últimos meses, selecciones como Alemania, Noruega o Bélgica, han mostrado públicamente su apoyo a las trabajadoras y trabajadores migrantes en Qatar. Por su parte Suecia, uno de los próximos rivales de España en su camino a la Copa del Mundo, ha llegado incluso a cancelar unas jornadas de preparación previstas para el próximo mes de enero en Qatar. "En los próximos partidos la Selección no solo se juega su clasificación para el Mundial, también se juega estar en el grupo de los que muestran su preocupación por los derechos humanos o en el de los que miran para otro lado ante situaciones tan inhumanas como las que se han producido en Qatar estos años", defendió Beltrán.

## Miles de muertes sin causa

En el informe "En lo mejor de su vida" publicado el pasado agosto, Amnistía Internacional denunció que Qatar no ha investigado la muerte de miles de personas trabajadoras migrantes ocurridas en la última década. Las autoridades de este país atribuyen estas defunciones de manera imprecisa a "causas naturales", a pesar de que todos los indicios apuntan a las largas jornadas de trabajo en un clima tan extremo como el de este país.

El hecho de que no se investigue la causa de estos fallecimientos hace que las familias que dependían de las remesas de estos trabajadores migrantes, procedentes en su mayoría de India, Nepal y Bangladesh, sigan sin conocer el motivo real de la muerte de sus familiares ni tengan posibilidad de recibir ninguna indemnización. Una investigación del diario británico The Guardian cifró en 6.500 las personas que habrían perdido la

vida en las construcciones de las instalaciones del próximo Mundial.

Por otra parte, los datos del Gobierno qatari no indican cuántos trabajadores han muerto en situaciones relacionadas con la preparación de la Copa Mundial. El Comité Supremo de Gestión y Patrimonio sostiene que desde 2015 han fallecido 35 trabajadores en proyectos de la Copa Mundial supervisados por el propio comité, pero no hay ninguna estimación del número de trabajadores que han perdido la vida en otros proyectos de infraestructuras relacionados con la celebración del campeonato.

## Información complementaria

Amnistía investigó detenidamente las muertes de seis trabajadores migrantes: cuatro trabajadores de la construcción, un guardia de seguridad y un conductor de camión. No se tiene constancia de que ninguno de ellos padeciera problemas de salud previos, y todos habían superado las pruebas médicas obligatorias antes de viajar a Qatar. Ninguna de sus familias ha sido indemnizada.

**Manjur Kha Pathan**, de 40 años, trabajaba como conductor de camión en turnos de entre 12 y 13 horas al día. Se había quejado de que el aire acondicionado de su cabina no funcionaba bien. El 9 de febrero de 2021, Manjur se desmayó y murió mientras trabajaba.

**Sujan Miah**, de 32 años, trabajaba como instalador de tuberías en un proyecto en el desierto. Sus compañeros de trabajo lo encontraron muerto en la cama la mañana del 24 de septiembre de 2020. En los cuatro días anteriores a su muerte, la temperatura había superado los 40 °C.

**Tul Bahadur Gharti**, de 34 años, trabajaba en la construcción. Murió el 28 de mayo

de 2020 mientras dormía tras desarrollar su actividad durante aproximadamente 10 horas con temperaturas que habían alcanzado los 39 °C

**Suman Miah**, de 34 años, trabajaba en la construcción. Murió el 29 de abril de 2020 tras un largo turno con temperaturas que habían alcanzado los 38 °C. Yam Bahadur Rana, de 34 años, trabajaba como guardia de seguridad en el aeropuerto, un empleo que conllevaba pasar muchas horas sentado a la intemperie bajo el sol. Murió el 22 de febrero de 2020 mientras desarrollaba su actividad.

**Mohammad Kaochar Khan**, de 34 años, trabajaba como yesero. Fue hallado muerto en la cama el 15 de noviembre de 2017.

Amnistía Internacional entrevistó a las familias de estos hombres en Nepal y Bangladesh. Los familiares hicieron hincapié en la conmoción que les habían provocado las muertes, e insistieron en que creían que los fallecidos gozaban de buena salud. Varias de estas personas describieron el calor extremo y las duras condiciones a las que habitualmente estaban expuestos sus familiares en el trabajo.

## Petición a la FIFA y a la RFEF

Amnistía Internacional está pidiendo a los aficionados y aficionadas al fútbol en diferentes países, incluido España, que firmen una petición e insten a la FIFA a esforzarse más para ayudar a cambiar las condiciones de las personas trabajadoras que hacen posible el campeonato. Por su parte, la Real Federación Española de Fútbol, como integrante de la FIFA, tiene la obligación de cumplir la política de derechos humanos de la propia FIFA e intervenir activamente para garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes en Qatar. idas ●



**¡Hágalo fácil!**  
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m<sup>3</sup> hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.



Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires  
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares  
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281  
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com



**Mallorca**  
Illes Balears



# TaPalma 2021

Concurso y Ruta de Tapas y Cócteles



Concurso: 22 de noviembre  
Ruta: del 24 al 28 de noviembre  
[tapalma.com](http://tapalma.com)

Organiza:



Medios oficiales:

[MallorcaDiario.Com](http://MallorcaDiario.Com)



Colabora:



[ahorroluzygas.com](http://ahorroluzygas.com)



Patrocina:



Palau de Congressos de Palma  
Managed by Meliá Hotels International

Patrocinador oficial:

Ajuntament  de Palma

 Fundació Mallorca Turisme  
Consell de Mallorca

**BALEARIA**

# Plusvalías: “El Gobierno dinamita la Seguridad Jurídica de los españoles”

K.O. Al Impuesto municipal de Plusvalía.

El Tribunal Constitucional (TC) derribó el pasado 26 de octubre el impuesto municipal de plusvalía..



Por Eligio Taboada  
Presidente Asociación  
Stop Sucesiones  
stopsucesiones.org



Stop Sucesiones con el abogado José Cepero en el Senado

La sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 26 de octubre consideró inconstitucional el impuesto municipal de plusvalía y declaró la nulidad de varios aspectos del cálculo de esta figura impositiva, al determinar que siempre se ha producido una revalorización de los terrenos durante el periodo de imposición, con independencia de que haya existido y de su cuantía real.

“Esto atentaba directamente al principio constitucional de capacidad económica que contempla el artículo 31 de la Constitución española”.

## Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre

Esta sentencia del Constitucional es un claro castigo al legislador, al que lleva más de cuatro años exigiéndole que modifique la normativa del impuesto, sin que haya tomado medidas al respecto. No olvidemos que desde 2017, cuando unos de nuestros bufetes colaboradores, el abogado jerezano José Cepero, presentó una cuestión de inconstitucionalidad que anuló en parte este impuesto si había pérdidas o no aumentaba el valor, lo que sumía a este impuesto en la inseguridad jurídica.

Es ahora, en 2021, cuando el alto tribunal da un KO al



Eligio Taboada, presidente de Stop Sucesiones con Impuestalia

impuesto por el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), y cuyo kilómetro cero de esta última sentencia se encuentra en ‘Impuestalia’, un despacho jurídico con los que Stop Sucesiones tiene formalizado acuerdo de colaboración para poner fin al hachazo fiscal que este impuesto perpetra, conocido como el impuesto de plusvalía.

Para Stop Sucesiones está claro. No se puede cobrar lo que no existe, no podemos permitir que hasta el día 26 de octubre sea constitucional, y a partir del 26 sea inconstitucional y nulo. Si es nulo, es nulo desde 1988. Hay que recordar que desde hace más de 4 años los ayuntamientos conocían de su inconstitucionalidad. ¿Y ahora qué?

## ¿Qué es la plusvalía municipal?

El conocido Impuesto municipal de plusvalía o impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), básicamente, grava el valor del suelo de los terrenos urbanos (nunca los terrenos de naturaleza rústica). Es decir, es el tributo a la diferencia del precio del inmueble de cuando se compró al momento de venderlo.

Este tributo no solo recae sobre la ganancia al vender una propiedad, sino también al heredar una casa o recibirla en donación. En el primer caso, es el vendedor o transmitente quien debe hacer frente a este impuesto. En el

segundo, debe pagarlo el que recibe la herencia o donación. Es un tributo directo que depende y gestiona el ayuntamiento en el que esté ubicado el inmueble a vender, donar o heredar.

## ¿Contempla el Constitucional (TC) en su sentencia la retroactividad?

El Tribunal no considera que los contribuyentes puedan reclamar las liquidaciones de este impuesto de forma retroactiva. Así lo recoge la sentencia: solo podrán reclamar quienes tengan algún recurso vivo presentado antes de la publicación de esta sentencia de 26 de octubre, quedando fuera las situaciones firmes, las liquidaciones y autoliquidaciones.

Esto crea un peligroso precedente y, provoca en la ciudadanía la idea de que lo robado, robado está. El cometido de un Tribunal Constitucional es impartir justicia, nunca defender los intereses de las administraciones. Cabe plantear, y eso es otro debate, el tema de la financiación de la Administración municipal.

Stop Sucesiones no aboga por la infrafinanciación de los municipios que al fin y al cabo son las administraciones que más contacto directo tienen con el ciudadano, y por lo tanto, quizás más gasto; pero eso

no supone que se “ataque” a los ciudadanos con un impuesto totalmente ilegal.

## ¿Tras esta sentencia, podemos recuperar el dinero pagado por plusvalía municipal?

Desde Stop Sucesiones cuestionamos que el fallo no contemple el carácter retroactivo, considerando que esta decisión va contra el mandato constitucional.

Por ello, lucharemos para que cada euro vuelva al bolsillo de los ciudadanos el dinero cobrado por un impuesto ilegal e inconstitucional.

“Stop Sucesiones no descarta acudir a instancias supranacionales como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)”. Eligio Taboada. Presidente de Stop Sucesiones

## La nueva plusvalía: tarde y mal

El pasado sábado 6 de noviembre veíamos a una exultante ministra de Hacienda en el XIV Congreso Regional del PSOE andaluz, y entre inéditos aplausos, María Jesús Montero lanzaba, al mejor estilo senador Palpatine: “Yo soy la fuerza que va a imponer la plusvalía”.

“La potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado mediante Ley”

Artículo 133.1 de la Constitución Española.

Tarde y mal, Sra. Montero. El gobierno, sí, en minúscula, ha tramitado la nueva figura impositiva de la plusvalía casi cinco años tarde. Además lo hace en un acto con fuerza de Ley, vía Decreto de Ley. Un medio prohibido al afectar directamente los derechos y deberes de los ciudadanos “Arts. 31.1, 133.1 y 133.2” de la CE. Algo que perjudica seriamente la seguridad jurídica de los españoles y que dará lugar a una oleada de recursos de inconstitucionalidad ●

## Datos

# Número de extranjeros residentes en España sube un 2% en el semestre y se acerca a los 6 millones

### Redacción BSF

**E**l número de extranjeros que residían en España en el primer semestre del año se sitúa en 5.922.196 según la información de la Estadística de Extranjeros Residentes en España elaborada por el Observatorio Permanente de la Inmigración, integrado en la subdirección de Análisis Migratorio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Esta cifra supone un aumento del 2% (121.728 personas) en los meses transcurridos de enero a junio de 2021, y pone de manifiesto una reactivación tímida de los flujos tras el impacto de la pandemia y el cierre de fronteras.

La edad media de los extranjeros residentes en España es de 40 años, y el 48% son mujeres. Entre las nacionalidades más numerosas de los residentes en España se encuentran Rumanía, Marruecos, Reino Unido e Italia. Quince nacionalidades concentran casi el 75% del total de residentes extranjeros en España y siete de ellas corresponden a países de la Unión Europea, siendo Rumanía, Italia y Bulgaria los tres principales países de origen de los residentes extranjeros con origen en UE. Entre los colectivos más numerosos de países de fuera de la UE, se encuentran los nacionales de Marruecos, Reino Unido, China, Venezuela, Ecuador y Colombia, todos ellos por encima de los 140.000 residentes.

Los nacionales de Colombia son los que han experimentado mayor crecimiento en el último semestre entre los de fuera de la Unión Europea, junto a los británicos, ambos con un incremento relativo del 5%. Los venezolanos, en cambio, han aminorado su ritmo de crecimiento y el colectivo de ecuatorianos, como en el semestre anterior, continúa reduciendo su tamaño.

El crecimiento de los británicos refleja dos fenómenos simultáneos, nuevos residentes recién llegados y el afloramiento a los registros de ciudadanos del Reino Unido que ya vivían en España pero de los que no existía constancia registral porque no habían procedido a su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. El Brexit y el cambio en las reglas que regulan su residencia en España han propiciado que dichas personas solicitaran una Tarjeta de Identificación de

Extranjero (TIE) expedida al amparo del Acuerdo de Retirada. En el semestre anterior, se expedieron 16.457 TIEs para nacionales británicos y familiares que no figuraban previamente inscritos en el Registro Central de Extranjeros como beneficiarios de la libre circulación, y entre enero y junio de 2021 se han expedido otras 20.310 TIEs para el mismo perfil.

El número de extranjeros residentes sujetos al régimen general de extranjería y que disponen de una autorización de residencia se sitúa en 2.313.300. Los nacionales de Marruecos, China, Ecuador y Venezuela concentran más del 50% de los extranjeros en este grupo.

El 80% de los extranjeros con autorización de residencia poseen una autorización de larga duración. Del resto, la mayoría tienen una autorización temporal expedida por motivos laborales (34%) o por circunstancias excepcionales (31%).

El número de extranjeros residentes con certificado de registro y sujetos al régimen de libre circulación UE se sitúa en 3.206.787 personas, una vez consumada la salida de Reino Unido de la UE y por tanto de esta modalidad de residencia. Las nacionalidades más numerosas son la rumana y la italiana. Un 23% de los residentes con certificado de registro son nacionales de terceros estados familiares de ciudadanos UE-AELC, esto es, se benefician de dicho régimen jurídico en virtud de su condición de familiares de ciudadanos UE-AELC. Las nacionalidades más numerosas entre los familiares de terceros países son Marruecos, Colombia y Venezuela.

## Jesús Perea asiste al partido de fútbol con personas refugiadas de Mislata y Vallecas

El secretario de Estado de Migraciones inaugura en Alba-

cete 'El Mundo en Movimiento', un proyecto de integración social basado en el deporte

El secretario de Estado de Migraciones, Jesús J. Perea, inauguró en Albacete un campeonato de fútbol con personas refugiadas. El proyecto 'El Mundo en Movimiento', impulsado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y con la colaboración de Red Deporte, ha comenzado con dos partidos amistosos en los que han participado 22 jugadores de Vallecas y 14 de Mislata.

Ambos equipos están formados por población refugiada residente en los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) de la localidad madrileña de Vallecas y la valenciana Mislata, respectivamente.

En los entrenamientos también han participado jugadores de los clubes locales El Independiente de Vallecas y La Unión Mislata.

"Los dos equipos representan a siete nacionalidades, pero al mismo tiempo comparten una única nacionalidad: son personas refugiadas y son los españoles del mañana", ha señalado el secretario de Estado, al tiempo que ha añadido que "en esa unión de gentes se materializa la voluntad del Ministerio de integrar a través del deporte".

La inauguración de este proyecto, que aborda a través del fútbol los desafíos de la integración social de las personas acogidas en centros de atención a refugiados, ha contado además con la presencia del alcalde de Albacete, Emilio Sáez Cruz, el subdelegado de Gobierno en Albacete, Miguel Juan Espinosa Plaza, el presidente de la Diputación, Santiago Cabañero Masip, y la concejala de Atención a las Personas del Ayuntamiento, Juani García Vitoria.

Durante la tarde de este sábado, las personas refugiadas y el resto de miembros de los equipos participarán en una visita cultural organizada por el Ayuntamiento de Albacete en el Depósito de Agua del Parque de la Fiesta del Árbol ■



Equipos de fútbol formados por población refugiada residente en los Centros de Acogida a Refugiados (CAR)

Más información en palma.cat



Escanéame



**7 DÍAS**  
principales  
actividades  
en Palma

Lo más destacado

**Fira B! 2021**  
**Mercado profesional de música y artes escénicas de las Islas Baleares**  
Del 11 al 14 de noviembre  
www.firab.org

Ajuntament de Palma

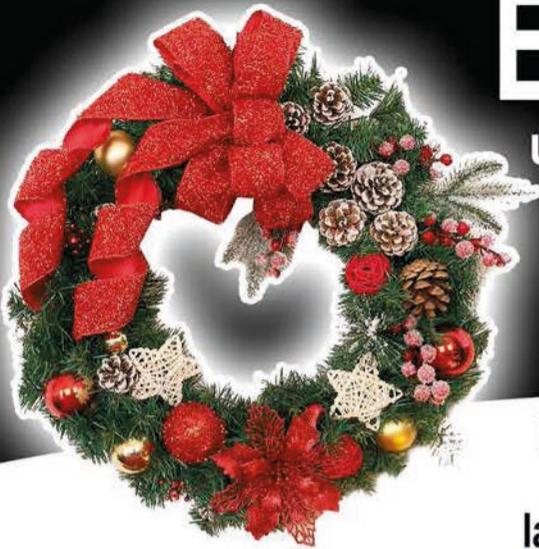


# En Nueva Tierra

una época de felicidad, ¡La Navidad!

En nuestra tienda encontrarás los más variados productos como si estuvieras en tu país.

Llévate lo más representativo de tu tierra. Gracias a todos nuestros clientes por la confianza depositada en nuestro trabajo.



**Nueva Tierra**  
 VENTA POR MAYOR Y MENOR

☎ 971 415 248    📞 626 941 589  
 📌 Productos Nueva Tierra  
 ✉ nuevatierra\_20@hotmail.com



NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA



Tu



Palma

favorita

La guía de Palma que haces tú

Ajuntament  de Palma

Passion for  
Palma  
de Mallorca

Entra y participa  
→ [tupalmafavorita.com](https://tupalmafavorita.com)

# Javier Torres Serra: “Es importante que desde el Estado se dote de recursos necesarios a las oficinas de extranjería”

Entrevistamos al conseller de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes del Consell Insular d'Eivissa. El próximo 7 de diciembre se organiza un foro de extranjería en el salón de actos de esta administración insular. Este periódico lo entrevistó para conocer los pormenores de la actividad.



Javier Torres Serra, conseller de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes del Consell Insular d'Eivissa

Por Juan Pablo Blanco A

**B**aleares Sin Fronteras: ¿De qué se trata esta jornada de extranjería que se realizará en Eivissa?

**Javier Torres:** Cuando surgió la idea quisimos que se trataran temas que fueran de interés para la población extranjera que reside en nuestra isla. Sabemos que en demasiadas ocasiones la burocracia puede abrumar a una persona, y desde el Consell Insular d'Eivissa quisimos poner de nuestra parte a través del Departamento de Participación para intentar ayudar en estas cuestiones. Se tratarán entre otros temas, por ejemplo, cómo obtener la tarjeta de residencia o el procedimiento para convalidar en España el tiempo cotizado en otro país.

**BSF:** Aunque no es competencia de las administraciones locales, ¿cómo surge la idea de esta actividad?

**J.T:** No tenemos competencia directa en extranjería, pero sí en participación, que es un área transversal con la que podemos llegar a diferentes colectivos y abordar cuestiones diversas. Además, tras una cierta vuelta a la normalidad, aún conviviendo con la pandemia, queríamos retomar la actividad desde el Departamento de Participación. Consideramos que podía ser una iniciativa muy útil y desde el Consell d'Eivissa nos pusimos manos a la obra.

**BSF:** ¿Quiénes participarán en el encuentro?

**J.T:** Contaremos con Patricia Oteiza, ex-colaboradora con los consulados de Argentina y Ecuador, administrativa con mucha experiencia en los temas de convenios bilaterales de pensiones; Libia Rocío Poveda, gestora administrativa colegiada y abogada egresada de la Universidad Católica de Colombia; Alejandra Gámez, miembro del grupo Colombianos por la Paz, y también contaremos con la colaboración de la Policía Nacional, cuerpo de seguridad del Estado al que agradecemos su implicación.

**BSF:** ¿Qué conoce de la situación de extranjería en Ibiza, a tenor de los difíciles momentos de retrasos en los expedientes que se denuncian desde Palma?

**J.T:** Desafortunadamente, las oficinas de extranjería en nuestra isla siempre han estado faltas de los recursos, y esto termina afectando directamente a una parte de la población muy importante. Ibiza es un espacio abierto, un lugar que acoge a gente de todo el mundo, y tenemos colectivos muy importantes y numerosos.

Sería importante que desde el Estado se dotara de los recursos necesarios a estos servicios, pero por desgracia esta reclamación, como tantas otras, no ha sido escuchada hasta la fecha. Por lo que nos toca, nosotros haremos todo lo que esté en nuestras manos para ayudar, por ejemplo organizando estas jornadas.

**BSF:** Nos llama la atención el tema de las pensiones. Los

acuerdos bilaterales de jubilaciones de España con los países latinoamericanos es algo de lo que poco se habla y afecta a mucha gente. ¿Qué opina?

**J.T:**

Las pensiones son un pilar fundamental del estado del bienestar, y uno trabaja toda una vida para ganársela. Es de justicia que las personas que han cotizado y han pagado sus impuestos las puedan disfrutar, y es importante visibilizar esta cuestión y dar los recursos necesarios para que la gente sepa cómo pedirlos.

**BSF:** ¿Desde el Consell de Eivissa han tenido algún tipo de acercamientos con el tejido asociativo migrante para conocer la realidad migratoria de la isla?

**J.T:** Hemos mantenido reuniones con algunas asociaciones, incluso con varios consulados. Como he comentado antes, la pandemia ha hecho mucho daño, pero ahora podemos ponernos a trabajar en iniciativas para mejorar la integración de los extranjeros en nuestra isla, algo fundamental para la convivencia y el enriquecimiento cultural.

**BSF:** ¿Cuál es el área para la ciudadanía del Consell de Eivissa que tiene las competencias de inmigración, caso asuntos sociales?

**J.T:** En materia de asistencia social el Consell d'Eivissa tiene algunas competencias, por ejemplo en materia de menores, en políticas de igualdad, o de familias numerosas, otras competen a los ayuntamientos o incluso al Govern Balear.

A través del departamento de Participación sí que tenemos competencias para organizar actividades para fomentar por ejemplo el voluntariado, así como llevar a cabo eventos para fomentar la participación como con la Trobada de Pobles, que estamos trabajando para recuperarla, ya que no se hace desde el 2017.

**BSF:** ¿Se ha detectado desde el Consell casos de incremento de exclusión social o colectivos vulnerables, especialmente después de la pandemia?

**J.T:** En la última mesa de exclusión las entidades comentaron que gracias a que se había podido trabajar más o menos bien durante este verano, las peticiones habían disminuido, pero sí que es cierto que la pandemia y el hecho de no poder trabajar han afectado de forma muy

importante.

Además, hay que tener en cuenta el problema de la vivienda y la falta de alquileres asequibles. También hay que añadir la vuelta al invierno y el aumento de precios de suministros y productos de primera necesidad que se está trasladando al consumidor final.

De todas formas nosotros, como Consell d'Eivissa, estaremos al lado de las entidades para ayudar y coordinar las acciones que sean necesarias acometer.

**BSF:** ¿Algo que quiera agregar?

**J.T:** Simplemente agradecer a Baleares Sin Fronteras el poner sobre la mesa temas que socialmente son tan importantes para tanta gente de nuestras islas y la difusión que se está haciendo sobre la acción del Consell d'Eivissa en esta materia. Animamos a todo el mundo a seguir las I Jornadas de Extranjería a través de nuestras redes sociales, concretamente de nuestros canales de Facebook y de YouTube ●

## “Construir buenos tiempos”

**A**lejandra Gámez Zúñiga es una ingeniera comercial colombiana que ha sido pilar fundamental para la realización de este foro. Matiza en la “importancia de tener información a tiempo. Esto hace que nuestras decisiones sean más acertadas.

En los tiempos que vivimos es de vital importancia saber incluir a todas las personas para tener una economía viable, sostenible y con mayor capacidad de crecimiento. Esta jornada de extranjería es el primer paso para comenzar a construir buenos tiempos”.

Añade que “las personas constantemente buscamos solución a nuestros problemas y cuando decidimos tomar acción es cuando se activa el poder de gestión y si encontramos una información correcta comenzamos a conseguir nuestras metas”.

Considera que las cosas se tienen que hacer bien, desde el principio, legalmente, tener una estabilidad emocional, física y económica, un status social, poder sentir que “aportas a la sociedad. No hay nada mejor que ejercer tu profesión, trabajar en lo que te gusta, educarte, avanzar, que tus hijos, tu familia, tu entorno cada vez cada vez evolucione más, asegurar tu pensión con el tiempo cotizado en tu país de origen, constituyen los objetivos básicos de esta jornada de extranjería” ●



Alejandra Gámez Zúñiga es una ingeniera comercial colombiana, pilar fundamental para la realización de este foro

# SERVICIO 24 HORAS

**ib** Institut Balear de la Dona

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Pacto de Estado contra la violencia de género

GOBIERNO DE BALEARES  
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, CULTURA I IGUALTAT

## ¿QUÉ ES?

El Servicio de Atención Social Telefónica 24 horas y Acompañamiento presencial es un servicio del Institut Balear de la Dona especializado en la atención integral a víctimas de violencias machistas: violencia física, psicológica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Se presta las 24 horas del día, durante los 365 días del año, en toda la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

## ¿QUÉ OFRECEMOS?

El Servicio 24 horas, a través de profesionales cualificadas y con amplia experiencia, ofrece un servicio de atención especializada y apoyo social con las siguientes prestaciones:

- Atención y acompañamiento telefónico ante situaciones de emergencia por violencia machista
- Información, orientación y asesoramiento social
- Derivación a los recursos especializados adecuados

• Acompañamientos presenciales, con previa valoración profesional y dentro del horario establecido. Para consultar horarios y disponibilidad, contactar a través del teléfono 971 178 989

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Mujeres víctimas de violencia machista y su entorno
- Hijas e hijos de víctimas de violencia machista
- Profesionales
- A la comunidad en general

## ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Institut Balear de la Dona Servicio de urgencias  
 ☎ 971 178 989 ☎ 112  
 📞 639 837 476  
 ✉ atencionS24h.ibdona@atenzia.com

## SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

### Mallorca

#### Centro de Información a la Mujer

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

☎ 971 59 82 05

✉ cid@conselldemallorca.net

🕒 De lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas

### Menorca

#### Centro Asesor de la Mujer

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

☎ 971 48 02 01

✉ dona@cime.es

🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

C/ Vasallo, 33B - 07760 Mahón

☎ 971 35 70 24

✉ dona@cime.es

🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

### Ibiza

#### Oficina de la Mujer

C/ de Cosme Vidal Llàser, 30 - 07800 Eivissa

☎ 971 19 56 07

✉ dona@conselldeivissa.es

🕒 De lunes a viernes, de 8 a 15 horas

### Formentera

#### Punto de Información y Atención a las Mujeres

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier

☎ 971 32 12 71

✉ violenciagenera@conselldeformentera.cat

🕒 De lunes a viernes, de 9 a 14 horas



# SERVEI 24 HORES

**ib** Institut Balear de la Dona

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Pacto de Estado contra la violencia de género

GOBIERNO DE BALEARES  
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, CULTURA I IGUALTAT

## QUÈ ÉS?

El Servei d'Atenció Social Telefònica 24 hores i Acompanyament presencial es un servei de l'Institut Balear de la Dona especialitzat en l'atenció integral a víctimes de violències masculistes: violència física, psicològica, econòmica, sexual (abusos, agressions i tracta), simbòlica, feminicidi i mutilació genital femenina. Es presta les 24 hores del dia, durant els 365 dies de l'any, a tota la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

## QUÈ OFERIM?

El Servei 24 hores, mitjançant professionals qualificades i amb àmplia experiència, ofereix un servei d'atenció especialitzada i recolzament social amb les següents prestacions:

- Atenció i acompanyament telefònic davant situacions d'emergència per violència masculista
- Informació, orientació i assessorament social
- Derivació als recursos especialitzats adequats

• Acompanyaments presencials, amb prèvia valoració professional i dins de l'horari establert. Per a consultar horaris i disponibilitat, contactar mitjançant el telèfon 971 178 989

## A QUI VA DIRIGIT?

- Dones víctimes de violència masculista i el seu entorn
- Filles i fills de víctimes de violència masculista
- Professionals
- A la comunitat en general

## COM ES POT ACCEDIR AL SERVEI?

Institut Balear de la Dona Servei d'urgències  
 ☎ 971 178 989 ☎ 112  
 📞 639 837 476  
 ✉ atencionS24h.ibdona@atenzia.com

## SERVEIS D'ATENCIÓ A VÍCTIMES DE VIOLENCIES MASCLISTES

### Mallorca

#### Centre d'Informació de la Dona

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

☎ 971 59 82 05

✉ cid@conselldemallorca.net

🕒 De dilluns a divendres, de 8:30 a 15 hores

### Menorca

#### Centre Assessor de la Dona

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

☎ 971 48 02 01

✉ dona@cime.es

🕒 De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

C/ Vasallo, 33B - 07760 Maó

☎ 971 35 70 24

✉ dona@cime.es

🕒 De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

### Eivissa

#### Oficina de la Dona

C/ de Cosme Vidal Llàser, 30 - 07800 Eivissa

☎ 971 19 56 07

✉ dona@conselldeivissa.es

🕒 De dilluns a divendres, de 8 a 15 hores

### Formentera

#### Punt d'Informació i Atenció a les Dones

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier

☎ 971 32 12 71

✉ violenciagenera@conselldeformentera.cat

🕒 De dilluns a divendres, de 9 a 14 hores



## Alda Yurramendi: “La oficina de extranjería en Ibiza se ha convertido en un área de registro poco eficiente para los usuarios”

*La portavoz de la Plataforma para la Convivencia denuncia la ralentización de los expedientes que pone en riesgo las renovaciones y los arraigos sociales*



Alda Yurramendi, portavoz de la Plataforma para la Convivencia

Por Juan Pablo Blanco A

**H**ablando con Alda Yurramendi, portavoz de la Plataforma para la Convivencia en Ibiza, se confirma el dicho que “todo tiempo pasado fue mejor”.

Y es que esta uruguaya, nacida en Montevideo, que llegó a las pitiusas a comienzos de los noventa siempre ha sido una referente de los asuntos migratorios, concretamente, en temas de extranjería y proyectos de integración entre los diferentes colectivos.

Con absoluta certeza expone su preocupación por la forma en que la inmigración ha sido descuidada en esta última década, aludiendo a los complejos trámites burocráticos a los que se enfrentan quienes anhelan regularizarse mediante un

arraigo social, o aquellas personas que pretenden renovar sus papeles.

Se muestra contraria a lo que predicen algunos responsables políticos con frases como “los inmigrantes son nuevos ciudadanos”.

En ese contexto, asegura que “somos ciudadanos cuando tenemos los derechos garantizados, infortunadamente muchos de esos ciudadanos son de segunda con pocas esperanzas de que las cosas vayan a mejor”.

Específicamente se refiere a varios problemas que afectan a los colectivos foráneos que sortean dificultades burocráticas por no tener una oficina para poder tramitar su documentación.

Con una escueta frase lo resume todo:

“En Ibiza, el área de extranjería se convirtió en una oficina de registro”, asegurando que solo tra-

bajan dos funcionarios que poco saben de estos temas.

Todos los expedientes se van para Palma y las demoras para las resoluciones “son eternas”, de hecho asegura haber sido testigo de gente que no se ha podido regularizar por arraigo social debido a que a los empleadores se les agota la paciencia y prefieren contratar gente que no tenga trabas de papeles.

Alda recuerda la época en la que la Plataforma por la Convivencia, que se fundó en el 2003, protagonizó un encierro en la Iglesia Santa Cruz:

“Eran tiempos complicados, decenas de inmigrantes estaban desesperados, no estaban regularizados”. Este hecho, sumado a la cantidad de “sin papeles” en el resto de España se saldó con una regularización de 700 mil inmigrantes en el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

La extranjería en Ibiza se tomó muy en serio en el momento en que las estadísticas de flujos migratorios apuntaban a las islas como un destino escogido por la gente procedente de Latinoamérica y África. A partir de ahí, comenzaron a surgir una serie de movimientos reivindicativos liderados por Yurramendi y Víctor Heyn, de origen paraguayo que regresó a su país natal.

La idea era que Ibiza tuviera una oficina de extranjería para que pudiera atender todo ese alud migratorio.

Todas las quejas expuestas por el tejido asociativo que constituía la Plataforma por la Convivencia, y un foro organizado por este periódico tuvieron eco para la activación de un área que atendiera los trámites burocráticos de la población foránea.

Alda Yurramendi

recuerda que en 2009 se relanzó la oficina de extranjería en Ibiza, y a la vez elogia el trabajo denodado de la otrora directora del área en Baleares, Carla Merced.

“Ella viajaba a Ibiza y se interesaba por la comunidad, resolvió problemas, tramitó expedientes y sabía de qué iba el tema” para agregar melancólicamente que “como ella nadie se ha interesado, lamentablemente todo se descarriló y la situación de extranjería de Ibiza hoy por hoy es lamentable”.

Otro de los problemas que atribuye Yurramendi es que “nadie quiere trabajar en esas dependencias, los funcionarios escogen otras áreas de la administración y pocos quieren optar por una plaza en Ibiza. Sabemos los problemas para conseguir una vivienda en esta isla, y eso influye bastante para que se nieguen a venir”.

La crisis de la extranjería en Ibiza se extrapola a las demoras para la resolución de los arraigos sociales y la concesión de expedientes de renovaciones de trabajo y reagrupaciones familiares.

“Si en Mallorca tarda, imaginemos como está la cosa en Ibiza”, subraya.

Una de las dependencias que asesoraba a los colec-

tivos extranjeros era la OFIM, actualmente convertida en una oficina de sugerencias, pues según Yurramendi, “la única abogada que orientaba a los usuarios ya no está”.

Para más inri, a la problemática de trámites se suma la de la explotación laboral de mujeres que llegan de Latinoamérica.

“Cuidan personas mayores y no las quieren regularizar, mucho menos empadronarlas”, comenta. Esta última tendencia se presenta, añade, entre las mujeres de origen paraguayo.

Además, denuncia que hay inmigrantes a los que se les ha quitado el pasaporte en redadas que se hacen en la calle.

“Algunos -muchos africanos- han sido deportados cuando los emplazan para que vayan a firmar a las dependencias de la Policía Nacional.

No tienen en cuenta el tiempo que llevan en la Isla ni mucho menos su situación familiar”, en definitiva, Alda considera que “estamos en una coyuntura del sálvese quien pueda”, que va en contrasentido de la igualdad y la defensa de los derechos de poblaciones vulnerables ●

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Publicación Quincenal Gratuita. Distribuida la Viernes. Nº 133. 1ª quincena Noviembre 2021. 48 Páginas. 34.000 ejemplares quincenales.

**Publicite en Baleares Sin Fronteras**

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

**971 720 860**  
**655 20 70 19**  
**600 88 76 80**

# Un consulado itinerante de Ecuador se desplazó a Ibiza para atender 118 trámites de sus connacionales

*Julio César Lalama, cónsul de ese país en esta jurisdicción, se reunió con el alcalde de Ibiza y representantes del tejido asociativo*



Un consulado itinerante de Ecuador estuvo en Ibiza realizando más de un centenar de trámites, entre los que destacaron la expedición de pasaportes. El lente gráfico evidencia la variedad de gestiones que llevaron a cabo los usuarios. El cónsul, Lalama sostuvo una reunión con el alcalde del Ayuntamiento de Ibiza, Rafael Ruíz y representantes de asociaciones de Ecuador.



Por Juan Pablo Blanco A

**E**l consulado de Ecuador en Baleares, cuya sede está en Palma, organizó una visita itinerante de tres días a Ibiza para atender a sus connacionales.

Del 27 al 30 de octubre un equipo de la oficina consular realizó 118 trámites, entre ellos, expediciones de pasaportes, solicitudes de homologaciones de estudios, otorgando poderes, partidas de nacimiento y matrimonios y el procedimiento de un registro de defunción.

Por otra parte, fuentes del consulado informaron a este periódico que el cónsul, Julio César Lalama mantuvo una reunión con el alcalde del Ayuntamiento de Ibiza, Rafael Ruíz a la que se sumaron representantes de asociaciones de ecuatorianos.

En esa línea, desde la oficina consular se anunció que en el encuentro se concretó el apoyo del consistorio, concretamente, “en la designación de áreas sociales para las actividades y eventos de los connacionales residentes en las pitiusas”.

Asimismo, se marcaron pautas de colaboración como los procesos para la inserción, e inclusión de los migrantes en el exterior, como por ejemplo, la difusión de búsqueda de empleo u ofertas que surjan en el mercado laboral. También se abordaron asuntos pedagógicos, tales como las opciones de capacitación para el aprendizaje del catalán, los procedimientos correctos para el empadronamiento y el continuo apoyo para permitir la llegada de más consulados móviles a Ibiza ●



**Usted...**

**-¿Está a punto de completar los 3 años para el arraigo social?**

**-¿Necesita iniciar el procedimiento para el permiso de trabajo y residencia?**

PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.

**PCB EXTRANJERÍA**      **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14  
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

# Una 'Buena Jubilación' es: colgar los guantes... y seguir disfrutando con las botas puestas

Para tu 'Buena Jubilación': PCB Pensiones



En PCB gestionamos las **Pensiones por Convenio Bilateral** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

**Nuestros servicios:**

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

**MUY IMPORTANTE:**  
**CONSULTA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN TUS APORTES REGISTRADOS EN TU PAÍS DE ORIGEN**  
Consúltanos...



C/ San Miguel, 30 - 4ºA - Palma  
Atención solo mediante **CITA PREVIA:**  
**(+34) 628 47 89 14**

## Guillermo Bessam / Quiromasajista



**¡Resultados 100% garantizados!**

- Más de cuarenta años de experiencia profesional
- Los testimonios, la mejor carta de presentación
- ¡Siente el alivio inmediatamente después de la primera sesión!

- Quiromasaje profesional
- Masaje descontracturante
- Masaje de espalda
- Descarga de piernas, brazos y espalda
- Lumbalgias
- Tratamiento de cervicales

Atención únicamente con cita previa:

**692 846 827**



# GeckoBox, el sueño de un venezolano dedicado toda una vida al deporte



El venezolano, José Luis Alcalá regenta un reconocido gimnasio en Ibiza.



Por Alex Pomar

**J**osé Luis Alcalá es un venezolano de 45 años que llegó a España hace cinco años, concretamente a la ciudad de Zaragoza, aunque tras un año de estancia en la localidad aragonesa, decidieron mudarse a Ibiza, su esposa y él, tras ver que había posibilidades de montar un centro de crossfit 'GeckoBox' en la isla, además de conocer a gente en la pitiusa mayor.

**Baleares Sin Fronteras: ¿Qué os llevó a emigrar a Ibiza?**

**José Luis Alcalá:** Hace cinco años que salí de Venezuela, a causa de la situación política vivida en el país, y llegué a Zaragoza, en donde estuve un año. Pero debido al clima, entre otras razones, me fui con mi mujer a Ibiza. Anteriormente realicé un estudio de mercado para ver si era posible, además de conocer a alguien de ahí que me informó de que se podía hacer.

Llevaba ya diez años preparándome para el crossfit, aunque siempre he sido una persona deportista. Llegué a representar a Venezuela en Juegos Panamericanos.

**BSF: ¿Con qué objetivos fundasteis el gimnasio? ¿Se han cumplido? ¿Qué objetivos tenéis para el medio-largo plazo?**

**J.L.A.:** Siempre he tenido como referencia que menos es más. Es decir, la filosofía que tiene el centro es que el cliente no sea un número, sino uno más de la "familia". Quiero que la persona se sienta atendida.

El primer objetivo que me marqué era llegar a los cien socios, no por el simple hecho de llegar a esa cifra, si no por poder contar con cien personas que se sintieran a gusto en el gimnasio. Con el tiempo, tan solo dos años, se han

superado las expectativas y el local se ha quedado pequeño.

Por tanto, en un medio plazo la intención es buscar otro local pero no romper la filosofía de tener a todo el mundo bien atendido. Incluso antes de la pandemia ya tenía un aforo limitado, y quiero aumentarlo un poco más, pero no masificar.

Otro punto del que me gustaría hablar es que, a pesar del poco tiempo, hemos conseguido poner a Ibiza en el mapa del crossfit con chicas que han salido a competir, y que además, han conseguido victorias. Por tanto, se echa de menos apoyo institucional, no me refiero al económico, si no muchas veces al reconocimiento del trabajo.

**BSF: ¿Qué perfil de clientes acude a vuestro establecimiento?**

**J.L.A.:** La verdad que de todo un poco, pero sobre todo, muchos funcionarios de Ibiza: Policía Nacional, Policía Local, Guardia Civil, y similar. Aún así, también vienen personas mayores, amas de casa, que les ha llegado una buena referencia del gimnasio y se apuntan. El boca a boca ha funcionado muy bien.

**BSF: Con todo lo derivado de la pandemia se ha vivido una situación muy difícil en gimnasios y centros parecidos, ¿cómo lo habéis llevado y como ha sido esta vuelta a la "normalidad"?**

**J.L.A.:** La verdad que fue difícil, pero mantuvimos clases on-line, alquilamos un mínimos de material para poder

tener las clases, aunque hay que agradecer a todos nuestros clientes porque lo hicieron todo más fácil. Eran ellos mismos que preguntaban si hacía falta cualquier cosa, algún material, o buscaban soluciones para mantener las clases. Nos hemos convertido en una gran familia.

Ahora mismo podemos decir que nos mantenemos a esta segunda parte de pandemia.

**BSF: ¿De qué forma se ve, en la lejanía, Venezuela tras cinco años en España?**

**J.L.A.:** La verdad que muy mal. Las cosas van a peor, y principalmente por eso nos vinimos. Tengo familiares ahí, y no quiero volver porque estoy muy bien en España. Me gusta mucho. Tiene muchas cosas positivas que en ocasiones la gente no valora lo suficiente. Me siento tan bien que he participado en competiciones de crossfit representando a este país.

**BSF: ¿Cómo te sientes en Ibiza?**

**J.L.A.:** Tengo que decir que la opinión que tienen sobre mí ha ido cambiando desde que llegué. Al aterrizar en la isla tenía mucho miedo, hay que entender que el payés tiene un carácter muy fuerte y es muy suyo. A veces es difícil que te acepten. El concepto que en ocasiones se tiene del sudamericano es de alguien vago o conflictivo, pero mi meta es demostrar que no todos somos iguales.

**BSF: ¿Qué mensaje darías a aquellas personas que buscan algo nuevo o quieren realizar algo de deporte?**

**J.L.A.:** No tienes nada que perder, si no mucho que ganar. Uno debe tener tiempo para sí mismo. El lema de nuestro centro es "Descubre tu mejor versión". No vas a ver lo mismo que

puedes encontrar en un gimnasio cualquiera, nadie mirando por encima del hombro, si no una familia y cada miembro busca su objetivo.

Además, con el tiempo podrás comprobar que eres capaz de hacer cosas que no pensabas.

En GeckoBox te daremos la posibilidad de probar en una clase gratuita y tú mismo querrás volver ■

## Usted...

### -¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

### ¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables. PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14  
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

# Médico argentino quiere llegar lejos con el Inter de Ibiza de tercera división



Por Alex Pomar

**C**arlos Alberto Fourcade Gerbaudo nació hace 44 años en Cruz Alto, en la provincia de Córdoba (Argentina). Este médico general y especialista en medicina del deporte llegó en el año 2008 a la isla de Ibiza, y a partir de ahí su vida 'deportiva' cambiaría.

"En Argentina estaban mal las cosas. A pesar de tener un buen trabajo, la inseguridad y otros problemas derivados hicieron que nos planteáramos la idea de salir, algo que nunca habíamos pensado", comenta Fourcade.

Su llegada a Ibiza también fue circunstancial, ya que se enteró de que había una isla en España en la que necesitaban médicos y que se podía homologar el título. Así que no se lo pensó. Poco conocía de la pitiusa mayor, pero fue pisarla por primera vez y se enamoró del paisaje.

Los viajes siempre son una auténtica aventura, pero si incluyen el cruzar un océano, más que más. Toda una odisea para alguien que no había salido nunca del país sudamericano y que tampoco había pisado el mar. De ahí la anécdota que cuenta: "Me llevé 2 kilos de yerba mate porque no sabía si habría, y tuve que pagar sobrepeso. Al final resultó el sobrepeso en la maleta más caro del mundo".

Jugador del CF Rapid, del Eivissa C.F tuvo que dejar el fútbol durante un tiempo a causa de una lesión en la rodilla. Sin embargo, en junio de 2014, y ya recuperado del inconveniente en la rodilla decidió fundar el Inter Ibiza, del cual fue jugador, durante dos temporadas. Según el protagonista de esta historia, la creación del club no surgió como un proyecto, si no por las circunstancias de la lesión. Después de esas emocionantes dos temporadas como jugador en su club, una lesión más complicada en el tendón de Aquiles y los gemelos, le obligaron a dejar el fútbol con 38 años.

"Al principio todo son problemas. Muchas personas me decían que no iba a durar ni dos temporadas, pero mi carácter es de ser tozudo, y si me empeño en algo lo tengo que terminar. Así que no paré hasta que



**Carlos Alberto Fourcade Gerbaudo, médico argentino es fundador del Inter de Ibiza que actualmente compite con los mejores clubes de Baleares en la tercera división. En su equipo tiene jugadores de varias nacionalidades, a pulso ha llevado lejos al club y espera esta temporada 2021/22 mantener la categoría.**



pude ver ese sueño hecho realidad", afirma Carlos Fourcade.

Un club nuevo, otra forma de jugar, distintas maneras de ver este deporte. Eso es lo que venía a aportar el Inter Ibiza, y algunos no lo acogieron tan bien. Por poner un ejemplo, este médico aficionado al fútbol cuenta que al principio hubo árbitros que no empezaban el partido si no era con presencia policial, sin que hubiera ocurrido nada. Ya con el tiempo lo ve como una anécdota, pero en el momento eran muchas cosas de las que estar pendiente.

En parte, dice, "lo mucho que hice creo que fue gracias a mi perso-

nalidad, impulsivo la gran mayoría de veces, pero poco a poco he ido aprendiendo a controlarme y a poder manejar ciertas situaciones que son complicadas". También añade que se arrepiente de algunas cosas que hice, pero en líneas generales está contento con el trabajo realizado hasta el momento.

El camino de este curioso club lleva recorrido siete paradas, pero en la pasada temporada tuvo su logro más meritorio hasta el momento, el ascenso de categoría a la Tercera RFEF (tal y como se denomina a partir de esta temporada a la Tercera División, y que actualmente es el quinto escalón del



fútbol español). Este era uno de los objetivos de este equipo, que desde hacía algunos años habían visto como se escapaba en el último suspiro.

A pesar de ser un objetivo marcado por el club, la Tercera RFEF no es nada fácil, y eso es lo que le habían dicho a Carlos Fourcade, algo que él se esperaba, pero no pensaba que sería tan difícil. Aún así, la meta para esta temporada es la permanencia. Algo que sin duda será una ardua tarea visto el nivel de los clubes.

"La llegada a esta nueva categoría ha significado un 'mundo totalmente diferente': bus para los desplazamientos, billetes de avión, comidas, papeles. Algo emocionante y complicado a la vez. Estaba acostumbrado al carácter ibicenco, que a mi entender, es más sosegado que el mallorquín, y eso lo he notado este año", comenta el entrenador del club ibicenco.

Todo club deportivo, y más concretamente, de fútbol, aspira a seguir creciendo y es uno de los objetivos que se marca el Inter Ibiza a medio y largo plazo. Tras experimentar un auténtico boom en su fútbol base, gracias al ascenso del primer equipo a categoría nacional, hasta 200 jugadores componen la estructura de fútbol formativo.

Este club y su actual entrenador

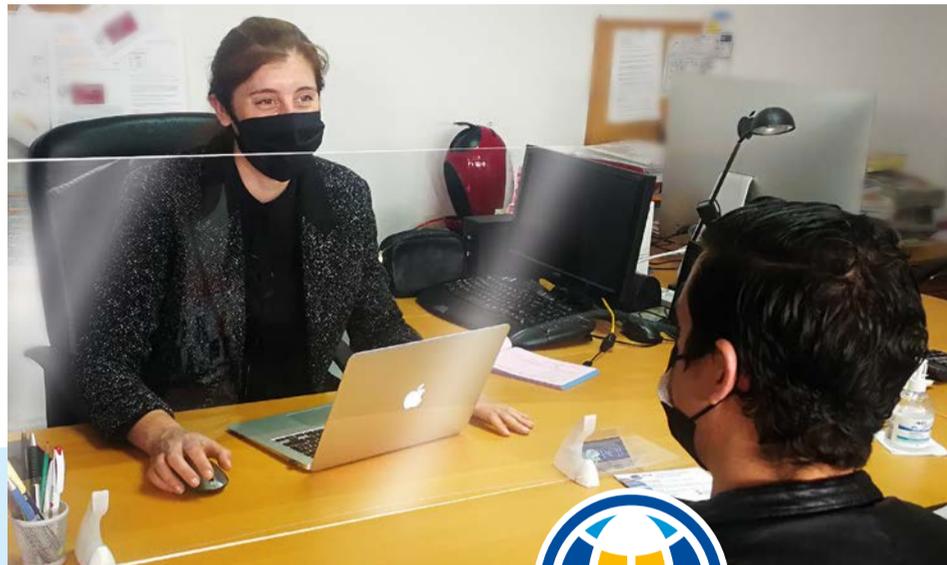
tenían la Tercera RFEF como techo, pero ahora mismo no se cierra las puertas a nada. Y como él mismo reconoce: "estar en este tipo de categorías es mucho lío pero claro que quiero subir".

Ibiza parece haberse convertido en la 'meca' del fútbol balear en categoría nacional: UD Ibiza llega a la Segunda División, CD Ibiza-Islands Pitiusas consigue el ascenso a la nueva Segunda RFEF y en Tercera RFEF existe una amplia representación de la pitiusa mayor; SD Portmany, San Rafael, PE Sant Jordi, y desde esta temporada, también el Inter Ibiza.

Todo esto, a la vez de dar satisfacciones, también conlleva algunos problemas y es lo que ha ocurrido en Ibiza con la exclusividad de Can Misses para la UD, la habilitación de Can Misses-3 con césped natural y arreglos en el campo de Can Cantó. Según Fourcade "la situación les sobrepasó. Nunca se pensó que UD, CD e Inter subirían a la vez, aunque tarde o temprano iba a llegar esa situación".

Además, añade que "en Can Cantó compartimos campo, pero medianamente estamos bien, y queremos continuar con la buena situación" ■

# PCB: confiabilidad en Extranjería, Arraigo Social, Derecho Laboral, de Familia y Penal



**PCB EXTRANJERÍA**  
Abogados Expertos en Inmigración

## ● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación

## Arraigo social, familiar y laboral

- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios

## Interposición de recursos contra resoluciones no favorables

- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia

- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

## ● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

## ● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

## ● Derecho Penal

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A  
PALMA  
Atención solo mediante  
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



**Para que tu jubilación sea -de verdad- un tiempo de júbilo!**

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:  
- Pensiones de Viudedad.  
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.  
Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

**IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN**

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A  
PALMA  
Atención solo mediante  
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

# José Hila: “TaPalma pretende posicionar Palma como punto neurálgico de la gastronomía”

*Antoni Mercant, director de Relaciones Institucionales de Baleària, patrocinador oficial de TaPalma 2021, ha señalado que “patrocinar este evento significa hacer un TaPalma más inclusivo, ya que nuestra naviera es la única que conecta todas las islas”*

Por Juan Pablo Blanco A

La cita gastronómica más importante del panorama balear, TaPalma 2021, se ha presentado días atrás en el Ajuntament de Palma.

El alcalde del Ajuntament de Palma, José Hila y Antoni Mercant, director de Relaciones Institucionales de Baleària, han presidido el acto al que se han sumado el director general de AgenciaCom (agencia organizadora de TaPalma 2021), Antoni Martorell y el presidente de Restauración Caeb, Alfonso Robledo, entre otros patrocinadores y colaboradores.

La nueva edición, que reunirá a los mejores cocineros y bartenders de la isla, celebrará el concurso de tapas y cócteles el 22 de noviembre en el Palau de Congressos de Palma, mientras que la ruta se llevará a cabo del 24 al 28 de noviembre por diferentes zonas de la ciudad.

Antoni Martorell, director general de AgenciaCom, ha explicado que “TaPalma 2021 se presenta con novedades aunque mantiene la estructura de las ediciones anteriores, con el concurso en el Palau de Congressos y la ruta de tapas y cócteles por los bares y restaurantes de la ciudad”.

Además, Martorell ha destacado que “este año se convierte en un homenaje hacia el sector de la restauración, y como cada esperamos que esta edición tenga un retorno y sirva de estímulo para todos los que participan, ya sean patrocinadores o colaboradores o los restaurantes”.

Por su parte, el presidente de Restauración Caeb, Alfonso Robledo, ha manifestado que “TaPalma no sería posible sin todos los patrocinadores y colaboradores que apuestan por el evento, y como cada año lo celebramos en unas fechas que son difíciles para el sector de la restauración con el objetivo de dar un impulso a la ciudad y ayudar a la desestacionalización”.

Mientras que José Cortés, presidente de Ascaib, ha comentado que “TaPalma tiene un formato muy atractivo y podemos decir que se ha convertido en el segundo concurso de pinchos y tapas más importante a nivel nacional”.



Durante la presentación oficial de TaPalma 2021



Antoni Martorell, director general de AgenciaCom.



José Cortés, presidente de Ascaib



José Hila, alcalde de Palma



Alfonso Robledo, presidente de Restauración Caeb.

Antoni Mercant, director de Relaciones Institucionales de Baleària, ha señalado que “uno de los objetivos que tiene la compañía es hacer esfuerzos para dinamizar el turismo y el sector de la restauración, y patrocinar este evento significa hacer un TaPalma más inclusivo ya que nuestra naviera es la única que conecta todas las islas y los puntos del mediterráneo en los cuales tenemos rutas regulares para que puedan participar de TaPalma”.

Para finalizar, el alcalde de Palma, José Hila, ha destacado que “TaPalma representa

para nuestra ciudad una oportunidad de colaboración público-privada para poner en valor una iniciativa gastronómica de primer nivel. El Ayuntamiento apoya este evento porque es una oportunidad para la ciudad, una cita ineludible de la actividad gastronómica que pretende posicionar Palma como punto neurálgico de la gastronomía”.

Cabe destacar que el mismo 22 de noviembre se celebrará la II edición del Foro TaPalma para Profesionales, un punto de encuentro con conferencias y mesas redondas donde los expertos de la restauración y la

hostelería debatirán sobre el presente y el futuro del sector, que tendrá lugar en el Palau de Congressos de Palma.

## Inscripciones

Las inscripciones para los bares y restaurantes que quieran participar, tanto en el concurso como en la ruta, ya se han abierto y podrán inscribirse rellenando el formulario de inscripción que encontrarán en la web de [tapalma.com](http://tapalma.com) hasta el 10 de noviembre. La información de la metodología del concurso y la ruta, así como las bases de participación se pueden consultar en la misma web.

## Patrocinantes y colaboradores

TaPalma 2021, organizado por AgenciaCom y Restauración Mallorca, cuenta con el patrocinio oficial de Baleària; los patrocinadores institucionales como son la Fundació Mallorca Turisme y el Ajuntament de Palma; el patrocinio de Palau de Congressos de Palma, Mahou, Autovidal, Quely

y Makro; la colaboración de Coca-Cola, Ascaib, Asociación de Bartenders de las Islas Baleares, l'Escola d'Hoteleria de les Illes Balears, Ahorro Luz y Gas, La Caixa y Fundació La Caixa; y Mallorcardiario.com, Fibwi, COPE y Ultima Hora como medios oficiales.

## Reunión técnica

Por otra parte, este miércoles 17 de noviembre a las 10.30 horas en Makro tendrá lugar la reunión técnica con los participantes de TaPalma 2021.

Durante la presentación, se dará a conocer los concursantes que han sido preseleccionados en cada una de las categorías del concurso y se procederá al sorteo del orden de participación el día del certamen. Además, se hará entrega de las cajas con todo el material necesario para los establecimientos participantes.

La nueva edición del concurso de TaPalma 2021 se celebrará el 22 de noviembre en el Palau de Congressos de Palma, y la ruta de tapas y cócteles será del 24 al 28 de noviembre ●

VÀLID TAMBÉ AL  
**BLACK FRIDAY**

**40€**

Et regalam fins  
a 40 € per comprar  
al petit comerç

Només has de presentar el teu DNI\*  
als comerços adherits que trobaràs a  
**bonsillesbalears.com**

\*Has de ser resident a les Illes Balears i tenir més de 18 anys

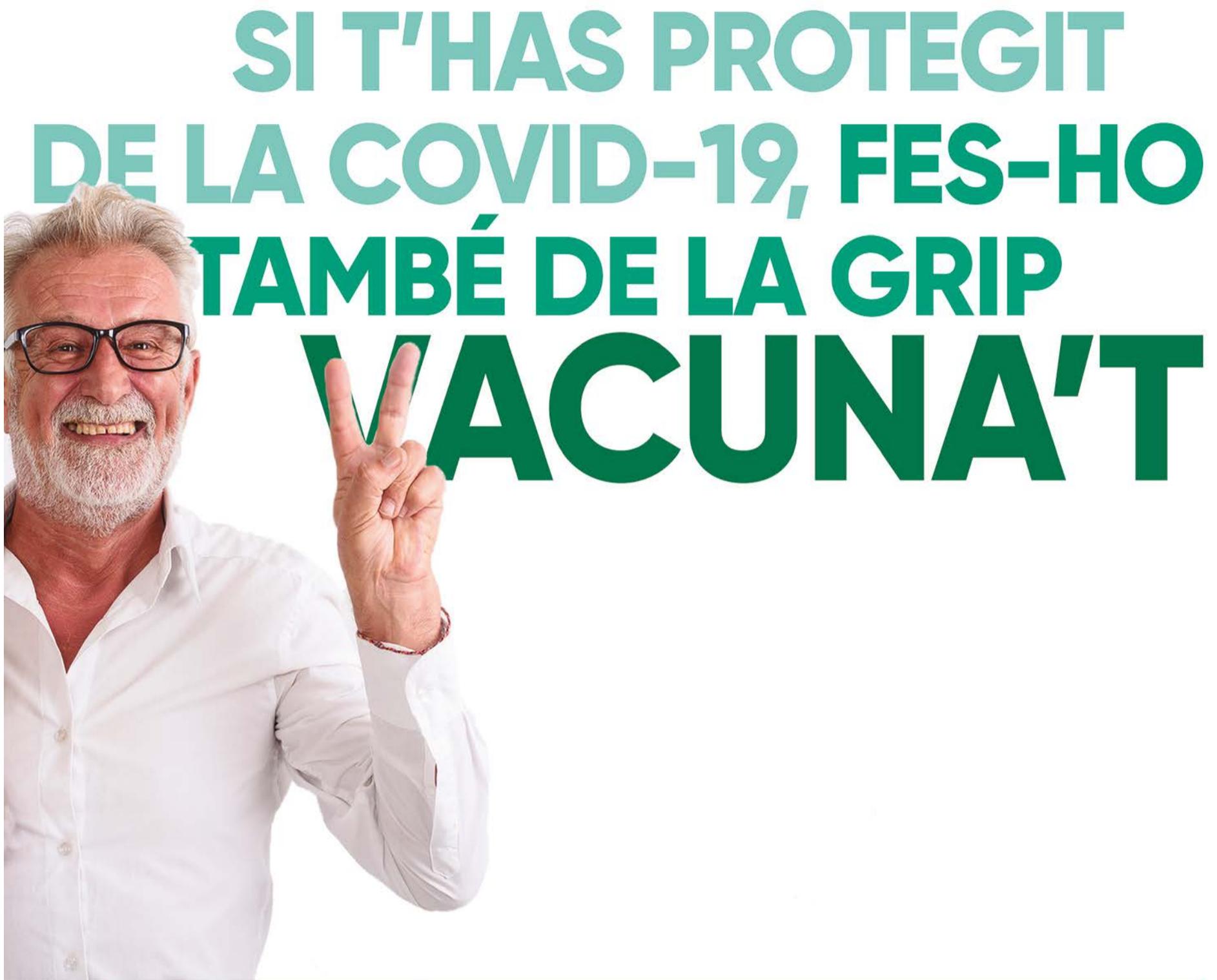
#BonsIllesBalears



**QUINS  
BONS  
MÉS  
BONS!**



GOVERN  
ILLES  
BALEARNS



Si ja has fet 70 anys i tens la pauta completa de qualsevol vacuna contra la COVID-19, o ja n'has fet 65 i tens la pauta completa de Janssen, et telefonaran abans del 21 de novembre per dir-te quan i on pots vacunar-te contra la grip i aplicar-te la dosi de record de la COVID-19. Tot el mateix dia, sense que hakis de demanar cita.

**GRIP2021**



**SI ET VACUNES  
GUANYES**

La resta de persones que pertanyin a altres grups de risc i vulguin vacunar-se només contra la grip podran fer-ho a partir del 22 de novembre.

Més informació a [tn.caib.es/grip2021](http://tn.caib.es/grip2021)



GOVERN  
ILLES  
BALEARS